

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS CON TREINTA HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. GONZALO ZUMBADO ZUMBADO, JUSTIFICADA, LA SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:** JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°38-2010 del día 13 de setiembre del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO:
 - a. No hay
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°036-2010 del 30 de agosto del 2010
 - b. Sesión Ordinaria N°037-2010 del 06 de setiembre del 2010
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°38-2010 del día 30 de agosto del 2010.

CAPITULO II

ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°36-2010 del 30 de agosto del 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación del acta de la Sesión Ordinaria No.36-2010 del día 30 de agosto del 2010.

ARTÍCULO 3

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°37-2010 del 06 de setiembre del 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación del acta de la Sesión Ordinaria No.37-2010 del día 06 de setiembre del 2010.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL

ARTÍCULO 4

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

El señor Pablo Vindas presenta el informe según oficio ADM-513-2010, con fecha 03 de septiembre del 2010:

Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

PRIMERO: El informe de correspondencia enviada.

500	ADM - 500 - 2010	2010-08-30-L	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-036-2010 Bordillo y Piso
501	ADM - 501 - 2010	2010-08-30-L	Hazel Rodríguez	Solicitud Cheque AG-022-2010 Estudio Tractores
502	ADM - 502 - 2010	2010-09-01-M	Oscar Hernández	Solicitud Cemento
503	ADM - 503 - 2010	2010-09-01-M	Público en General	Cierre de Portón 0AA-390-2010 Adm 34-3.2
504	ADM - 504 - 2010	2010-09-02-J	Comisión Reglamento	Oficio para comisión reglamento Auditoría
505	ADM - 505 - 2010	2010-09-02-J	Juan Carlos Córdoba	0AA-406-2010 Adm 33-25 Felicitación Juanca
506	ADM - 506 - 2010	2010-09-02-J	Hazel Rodríguez	0AA-424-2010-36-8 Presupuesto Extraordinario
507	ADM - 507 - 2010	2010-09-02-J	Allan Araya	Juegos Escolares Dedicados Canal 7
508	ADM - 508 - 2010	2010-09-02-J	Juan Carlos Córdoba	0AA-423-2010-36-4-2-5-6 Gym Pesas Reunión
509	ADM - 509 - 2010	2010-09-02-J	Juan Carlos Córdoba	0AA-422-2010-36-4-2-4 Censo
510	ADM - 510 - 2010	2010-09-03-V	Personal Ccdrb	Comité Ejecutivo Semanal Personal General
511	ADM - 511 - 2010	2010-09-03-V	Juan Carlos Córdoba	0AA-418-2010 Adm 35-14 Juanca Colegio
512	ADM - 512 - 2010	2010-09-03-V	Allan Araya	Limpieza Poly Asociaciones
513	ADM - 513 - 2010	2010-09-03-V	Junta Directiva	Informe de Administración a Junta Directiva

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el informe de correspondencia enviada.

SEGUNDO:

1. El acuerdo de S.O.N°34 del 16 de agosto sobre el Cierre del Portón, fue comunicado mediante Oficio AA-390 el 18 de agosto y desde el viernes 20 de agosto se incluyó un aviso en el boletín parroquial, y a partir del 1 de septiembre se cerro el Portón colocando un aviso con Oficio ADM-503.2010 (adjunto documento), donde se explica que es por la seguridad de las instalaciones y los usuarios, y que los entrenadores manejaran una llave para el paso de los atletas. La caseta del oficial de seguridad se trasladará el próximo miércoles 8 de septiembre, y se implementará el control de ingresos y egresos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

- La evaluación de la Gestión PAO-2010-I Semestre será presentada a la Junta en la siguiente sesión.
- El señor Juan Carlos Córdoba solicita reunión de trabajo para el próximo jueves 9 de septiembre a las 4:30pm.
- En Sesión Ordinaria N° 35-2010 del lunes 23 de agosto se tomo el acuerdo del levantamiento del piso y del gimnasio y construcción del bordillo de la pista, luego se comunicó mediante oficio AA-412-2010 del martes 24 de agosto, el día miércoles 25 de agosto la Unidad de Bienes y Servicios procedió a hacer la invitación para la Compra Directa 036, y se recibieron ofertas el viernes 27 de octubre, de modo que se procedió a la adjudicación y se comisionó al área Técnica que da fe del aviso a las Asociaciones de Voleibol (Francisco Zumbado), Baloncesto (Cruz Alonso Vargas López) y Fútbol Sala con Henry Muñoz en lugar de Julio Alfaro que se encuentra en Perú. Al día viernes 03 de septiembre se está al 80% de la ejecución de la obra.
- Se solicita en referencia al acuerdo de Junta de Sesión Ordinaria N° 33-2010 del 9 y ratificada el 16 de agosto, artículo 30, comunicado mediante oficio AA-401 del 20 de agosto 2010; y nombrar a uno de los integrantes de la Comisión como quien la preside para que coordine todo lo que corresponda para la organización de la Comisión, lo anterior debido a que en el acuerdo no se hace referencia a este punto.

La señora Venegas indica que de igual forma se debe definir quien presidirá la comisión para la realización del proyecto de compra del terreno aledaño al polideportivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad nombrar al señor Allan Araya como coordinador de las comisiones de Juegos Escolares y Juegos Nacionales.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

6. Se solicita la unificación de las Comisiones, en referencia al acuerdo de Junta de la Sesión Ordinaria N° 03-2010 del 15 de enero, artículo 3, comunicado mediante oficio AA-029 del 18 de enero 2010; donde se nombran dos comisiones, una que se encarga de los convenios con las Asociaciones Deportivas y otra que se encarga del Reglamento del Comité.

El señor Vindas aclara que una comisión es la que se encarga de ver los cambios en los reglamentos y la otra de ver los convenios del Comité y las Asociaciones. Comenta que ellos solicitan la inclusión del señor Víctor Sánchez, Coordinador de Recursos Humanos de la Municipalidad, y que se apruebe que dicha comisión realice la revisión de los manuales de puestos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO.** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Unificar las dos comisiones nombradas. **SEGUNDO.** Incluir al señor Víctor Sánchez, Coordinador de Recursos Humanos de la Municipalidad en la comisión. **TERCERO.** Remitir la propuesta de la Modificación de los Manuales del comité, presentada por la Administración General a la Junta Directiva según acuerdo del artículo 3, punto cuarto, de la Sesión Ordinaria N°29-2010 de puestos a dicha comisión.

ARTÍCULO 5

El señor Pablo Vindas presenta el informe según oficio ADM-522-2010, con fecha 10 de septiembre del 2010:

Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

PRIMERO: El informe de correspondencia enviada.

514	ADM - 514 - 2010	2010-09-06-L	Douglas González Alfaro	0AA-427-2010-06-06 Juego de Polvora
515	ADM - 515 - 2010	2010-09-08-M	Hazel Rodríguez	AD-0023-2010 Retiro concreto del piso del Gimnasio
516	ADM - 516 - 2010	2010-09-09-J	Abraham Bermúdez	Nota Director Escuela España Seguridad
517	ADM - 517 - 2010	2010-09-10-V	Personal CCDRB	Comité Ejecutivo Semanal Personal
518	ADM - 518 - 2010	2010-09-10-V	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-037-2010 Retiro Piso concreto
519	ADM - 519 - 2010	2010-09-10-V	Oficiales Seguridad	Adjudicación CD-037-2010-Permiso Ingreso
520	ADM - 520 - 2010	2010-09-10-V	Concejo Municipal	Concejo Proyectos Inversion Pres.Ext. 02-2010
521	ADM - 521 - 2010	2010-09-10-V	Junta Directiva	Evaluación PAO-2010-I Semestre 2010
522	ADM - 522 - 2010	2010-09-10-V	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el informe.

SEGUNDO:

1. En relación al acuerdo de S.O.N°34 del 16 de agosto sobre el Cierre del Portón, y comunicado mediante oficio ADM-503.2010, informo que el martes 7 de septiembre fue de conocimiento del Concejo Municipal, y van a solicitar al Comité una explicación al respecto.
2. Adjunto para su aprobación y autorización de envío al Concejo el Oficio ADM-521-2010 con la evaluación de la Gestión PAO-2010-I Semestre.

Viernes 10 de septiembre del 2010

ADM-521-2010

Saludo cordial; en acatamiento del acuerdo de Junta del Comité de Deportes, Sesión Ordinaria N°36-2010, del lunes 30 de agosto del 2010, artículo 4, y notificado mediante oficio AA-421-2010/SO-36.4.2.3. en referencia al oficio de la Evaluación de la Gestión del Plan Anual Operativo y Presupuesto del Primer Semestre 2010 y dice textualmente en lo que interesa:

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: ... solicitar a la Administración la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2010, mismo que se debe presentar al Concejo Municipal. SEGUNDO: Que en lo sucesivo se realice el informe de forma acumulativa para facilitar la comprensión del mismo”¹(la cursiva y comillas es mía)

De conformidad con el acuerdo, a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN **MUNICIPALIDAD DE BELÉN**

¹ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2010-Presupuesto y Plan Operativo 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.** Sesión Ordinaria N°36-2010 del lunes 30 de agosto del año 2010, artículo 4; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

EVALUACIÓN DEL PAO-PRESUPUESTO 2010
I SEMESTRE DEL 2010

PROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL
Área estratégica: Administración General

Objetivos Específicos:

1. Dirigir el proceso de ejecución del programa relacionado con los servicios del deporte y la Recreación que se desarrollan en el cantón de Belén.
2. Implementar los procesos necesarios para el cumplimiento del programa de deporte y recreación.
3. Evaluar los procesos y los productos obtenidos respecto de la ejecución del programa de deporte y recreación.
4. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta Directa.
5. Fortalecer la estructura y el desarrollo organizativo del Cantón.
6. Coadyuvar en la actualización permanente de los dirigentes del cantón.

Análisis y evaluación de la gestión

Introducción y/o Comentario general: Para el I Semestre del año 2010 el Programa de la Administración General del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Belén ha trabajado en el logro de las distintas metas asignadas al proceso dentro de las principales metas del PAO², y otras acciones de coordinación y de ejecución de igual manera paulatinamente se han desarrollando conforme a los objetivos y metas propuestas.

Evaluación y justificación de metas del área:

Programa I - Administración General:

Unidad: **Administración General**

Responsable: Administrador General

Meta N° 101-01:

Porcentaje logrado: **40%**

Monto presupuestado: **¢19.371.376.63**

Monto Ejecutado: **¢5.812.803.42**

Porcentaje de ejecución: **30%**

Nombre de la Meta: **Cumplir con la ejecución del presupuesto 2010.**

Justificación: Durante este periodo se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; a parte de ello, se han pagaron los servicios públicos básicos, cuotas de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 10 funcionarios de planta, y los pagos de servicios profesionales.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	17.260.198,38	5.405.400,61	31%
Servicios	2.111.178,25	407.402,81	19%
Materiales y suministros	-	-	-
Transferencias	-	-	-
Totales	19.371.376,63	5.812.803,42	30%

² Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Extraordinaria N°73 del 10 de diciembre del año 2010, artículo 1; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Conclusiones: Como órgano ejecutor y de apoyo administrativo, se considera que en éste I Semestre se hizo un gran esfuerzo por ejecutar el presupuesto asignado a éste periodo, de acuerdo al comportamiento de lo ejecutado se está llevando una administración eficiente y eficaz del presupuesto en lo estimado de acuerdo a las políticas del Comité en el Cantón.

Se mantuvo una comunicación constante con las unidades administrativas internas con lo que se asegura el avance de los programas de las diferentes unidades y el control del Plan Anual Operativo.³

Cabe destacar que desde inicio del año, se ha venido coordinando constantemente con el área técnica y recreativa la participación en los eventos más relevantes de los programas iniciación deportiva, deporte para todos, torneos federados, juegos nacionales y recreación que se van a realizar durante este año, como serán: XXIV edición de los Juegos Escolares de Belén 2010, IV edición de los Juegos Provinciales, Juegos Dorados de la C.C.S.S. Torneo Nacional de Voliocho y Olimpiadas Especiales, esta iniciativa de coordinación previa a los eventos generará un repunte importantísimo en el desarrollo del deporte en Belén, cantón que se ha destacado por su espíritu deportista.

Recomendaciones: Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), Instituto del Deporte, Comité Olímpico y empresa privada.

Incorporar en el Plan Estratégico Institucional⁴ un proceso de seguimiento constante para cumplir eficientemente con la Política Deportiva⁵ definida en el documento Política deportiva 2006-2016.

Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Universidades para realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los Trabajos Comunitarios Universitarios,⁶ además buscar algún convenio con clínicas especializadas en el campo deportivo.

Con motivo de la construcción de la cancha de fútbol sintética, es recomendable contar con un reglamento definitivo⁷ que establezca el uso de las instalaciones para los Belemitas y las condiciones de uso para aquellos usuarios que no son Belemitas, ya que la apertura de dichas instalaciones ha generado una gran demanda no solo de las organizaciones deportivas comunitarias del Cantón, sino de gran cantidad de personas y grupos de fuera de la comunidad; también es recomendable definir las tarifas⁸ respectivas en caso de alquileres de instalaciones, y de espacios publicitarios, incluida la pista y el gimnasio.

Hay que reconsiderar nuestra recomendación plasmada en informe de liquidación el PAO 2009, en virtud del crecimiento del Comité; esto se refleja en el programa II, con la puesta en marcha de los programas de supervisión técnica a asociaciones, adulto mayor, personas con discapacidad, programas gimnasio de fuerza, caminantes madrugones y aeróbicos; para ello el Comité ha debido **contratar por la vía de la** partida de servicios profesionales a una persona que brinde los servicios de aeróbicos, servicio que ha

³ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Extraordinaria N°73 del 10 de diciembre del año 2010, artículo 1; 2010.

⁴ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Plan Estratégico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°45-2010 del 27 de julio del año 2010, artículo 31; 2010.

⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Política Deportiva 2006-2016 de Belén**. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007.

⁶ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Convenios – Trabajo Comunal Universitario**. Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 08; 2010.

⁷ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Reglamento Transitorio para uso de la Cancha Sintética de Fútbol y Pista Sintética de Atletismo**. Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 05 de febrero del año 2010, artículo 04; apartado Quinto, 2010.

⁸ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Estudio Tarifario**. Sesión Ordinaria N°06-2010 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 03; apartado Primero, 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

venido dándose al comité por varios años y debería considerarse el convertir este servicio en una plaza por servicios especiales, para evitar inconvenientes con la CCSS.

Además se cuenta con varios promotores recreativos, de los cuales al menos el servicio profesional de promotora recreativa y del Instructor del Gimnasio de Pesas debería considerarse la posibilidad de convertir ambas plazas en plazas en propiedad para el 2011.⁹

A propósito del crecimiento del Comité, reflejado en el informe de liquidación el PAO 2009, en este primer Semestre se ha podido constatar que en el programa II, específicamente en el área de mantenimiento de las instalaciones; la demanda de los usuarios del uso de las instalaciones deportivas del Polideportivo y las tres Canchas Naturales del Cantón, es urgente considerar crear una nueva plaza en propiedad en el área de mantenimiento,¹⁰ ya que de acuerdo al análisis del mercado que ésta Administración ha realizado en varios centros deportivos del país, se ha detectado que para los metros cuadrados que tienen dichas instalaciones las dos personas que están a cargo del mantenimiento de las mismas, a pesar de su excelente servicio y gran disposición a ayudar y resolver todos los problemas que surgen en la planta física, es tan grande la carga de trabajo que no dan abasto con las horas de trabajo ordinario diario.

SUBPROCESOS: SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS

Área estratégica: Asistente Administrativa

Objetivo Específico: Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.¹¹

Introducción y/o Comentario general: A continuación se presenta la evaluación del I Semestre de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2010 correspondiente a la Asistente Técnica Administrativa, misma que abarca los subprocesos de "Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría"¹² el subproceso de Secretaría comprende (Recepción y Servicio al Cliente y Secretaría de Actas de Junta Directiva).

Análisis y evaluación de la gestión

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: **Asistente Técnica Administrativa subprocesos de "Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría".¹³**

Responsable: **Angélica Venegas Venegas**

Meta única N°102-01:

Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa del CCDRB los doce meses del año.

Porcentaje logrado: **48%**

Monto presupuestado: **¢12.004.160.27**

Monto Ejecutado: **¢4.612.897.78**

Porcentaje de ejecución: **38%**

Justificaciones:

⁹ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto y Plan Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 03; 2010.

¹⁰ Costa Rica, Comité de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Propuesta de variación al Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°29 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 3, punto cuarto; 2010.

¹¹ *Ibíd.*

¹² Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes, pag. 22.

¹³ *Ibíd.*

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

1- Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.

Se ha coordinado el subproceso secretarial durante el periodo del I Semestre del 2010, se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico, o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, por cuanto no existe personal suficiente que permita llevar a cabo un control exhaustivo y eficiente que registre cada servicio que se presta.

En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el periodo 2010, **26** Sesiones Ordinarias y **10** Sesiones Extraordinarias, para un total de **36 sesiones**. Todas se encuentran con sus respectivas actas, debidamente archivadas en el libro oficial. A la fecha se lleva un total de **41 libros oficializados**.

Se llevaron a cabo **326 oficios**, entre notificaciones de acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias, constancias de salario, certificaciones, solicitud de medicamentos, etc. Además de **34 memorandos**, utilizados a nivel interno del Comité. Mismos que se deben entregar en ocasiones personalmente, o mediante pago de taxis y/o mensajería.

Durante el I Semestre 2010, se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes, las citas médicas solicitadas, en la Clínica Santa Mónica, actual contratista del comité. Los servicios brindados durante el I Semestre del 2010 es de un aproximado de **2 a 3 personas diarias**, quienes fueron atendidos mediante el sistema de Medicina de Empresa, dichas citas fueron extendidas previamente mediante atención de la recepción y el coordinador deportivo del comité, para un total de **157 citas**.

2- Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales. (4)

Durante el I Semestre 2010 se registraron **41** acciones de personal que van de la 545 a la 585, mismos que corresponden a movimientos de personal, tales como vacaciones, reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo al sector público, correspondientes a los diez funcionarios del comité.

Se registraron **15 trámites de planillas**, de planillas bisemanales. Además de las revisiones de reportes de incapacidades y horas extras; **6** Trámites de Cargas Sociales y **6** trámites de Pólizas del INS de Riesgos Laborales, para un total de **12 trámites**; se confeccionaron **6 planillas** para la Asociación de Empleados de la Municipalidad.

En el I Semestre 2010, se ha coordinado con los funcionarios administrativos lo correspondiente a capacitaciones de su interés, entre las cuales se mencionan participaciones a capacitaciones programadas por la Municipalidad de Belén, así como otras a nivel personal de los funcionarios. Además se dio seguimiento a lo correspondiente con las becas de estudios de 3 funcionarios.

Por otra parte se ha brindado asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron, y se coordinará una capacitación general de manejo de actas para todos los miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas.

Aunado a esto se ha brindado asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Flores, de Pérez Zeledón, de Valverde Vega, etc, .

Se concretó el nombramiento del Concurso Externo N°03-2009 Encargado de Mantenimiento polideportivo, dado que se nombró y está en el periodo de prueba que termina en julio 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

3- Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería

Se ha dado trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo a los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los días martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los cheques solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a ¢160.200.00, siendo el monto de ¢48.060.00 el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado **22 Reintegros de Caja Chica**, que van del N°157 al N°178.

Se han tramitado los pagos solicitados mediante trámite de cheque con los números de la siguiente forma:

- Cuenta N°2, cuenta corriente N°362-07484-5, del 2802 al 2951, para un total de 150 cheques
- Cuenta N°4, cuenta corriente N°001-0248655-5, del 1501 al 1529, para un total de 29 cheques
- Cuenta N°5, cuenta corriente N°001-0267841-1, en dólares solo el cheque 9040278-5.

Lo anterior para un total general de **180 trámites de pagos**.

Se han recibido las garantías de participación y de cumplimiento, correspondientes a los trámites realizados por el Subproceso de Bienes y Servicios, y se tramitaron las Devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	8.512.926,08	3.171.021,02	37%
Servicios	2.021.234,19	549.830,06	27%
Materiales y suministros	295.000,00	118.253,00	40%
Bienes duraderos	350.000,00	301.793,70	86%
Transferencias	825.000,00	472.000,00	57%
Totales	12.004.160,27	4.612.897,78	38%

Conclusiones: En general el I Semestre del 2010 se ha trabajado con un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2010, presenta una única meta, sin embargo la misma no refleja realmente la dimensión de las cargas de trabajo en cada subproceso, al ser muy genérica y por la particularidad del comité de que varios subprocesos son realizados por una única persona, como funcionaria, aunque en este Semestre se ha contado con una contratista que ha brindado apoyo en la gestión, con horas de trabajo.

La ejecución de la meta, se ha desarrollado de forma eficiente, con un 48% de ejecución, a pesar de que existe una carga de trabajo excesiva al contar en realidad con que los subprocesos de Recepción y Servicio al Cliente que se encuentra inmerso en el de la Secretaría de Junta Directiva, Recursos Humanos, que incluye en cierta forma la capacitación y Tesorería, como ya se dijo, están a cargo de una sola funcionaria, misma que en ocasiones debe trabajar tiempo extraordinario o bien llevarse trabajo a la casa para poder salir con tiempos establecidos, lo cual no es recomendable desde el punto de vista de salud ocupacional. Situación que se prevé podría solucionarse con la creación de la plaza de Secretaria de Actas de Junta Directiva y desligar dicho proceso de la Asistente Administrativa.¹⁴

¹⁴ Costa Rica, Comité de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Propuesta de variación al Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°29 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 3, punto cuarto; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Recomendaciones: Tal y como se esboza en el apartado de este proceso denominado *"Introducción y/o Comentario general" el proceso a cargo de la Asistente Administrativa, tiene a cargo los subprocesos de "Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría"*.¹⁵ Sin embargo la carga real de trabajo es considerable, lo que no es conveniente para la salud laboral de la responsable a cargo, por lo tanto ya fue de conocimiento de la Junta Directiva la propuesta de variación al Manual de Cargos¹⁶ donde se propone crear una nueva plaza para la Secretaría de Actas y de esta forma desligar al menos uno de los subprocesos, dado que humanamente se hace imposible cubrir todas las actividades que involucran la meta planteada en el horario establecido.

Se hace necesario, además definir a nivel de control interno una estructura que permita cuantificar los servicios que brinda el comité, mediante diferentes formas, por ejemplo: atención al público, llamadas telefónicas y correos electrónicos.

Por otra parte tal y como se recomendó en el informe del II Trimestre, es necesario que se unifiquen los controles de personal, para que se cuente con un único informe de control, en donde se incluyan todos los funcionarios del comité, y de esta forma que el subproceso de Recursos Humanos pueda realizar de forma más ágil, eficiente y confiable los pagos a los funcionarios del mismo, dado que a la fecha se ejecutan las planillas, sin existir ningún informe de por medio.

SUBPROCESOS:
CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS

Área Estratégica: Gestión de abastecimiento de Bienes y Servicios.

Objetivo Estratégico: Adquirir los bienes y servicios que requiere el Comité en forma oportuna,

Área Estratégica: Formulación y Control Presupuestarios.

Objetivo Estratégico: Velar por la formulación presupuestaria y análisis de anteproyectos.

Área Estratégica: Gestión del Control contable de las operaciones financieras.

Objetivo Estratégico: Registrar en orden cronológico las operaciones que realiza el Comité. Velar por la formulación de estados financieros.

Objetivo Específico:

Objetivo N° 1 Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos; además de ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.

Análisis y evaluación de la gestión

Introducción y/o Comentario general:

En este apartado se presenta una evaluación de la gestión, tomando en cuenta el porcentaje de logro de cada meta y el presupuesto ejecutado para lograr ejecutar dicha meta.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: **Asistente Técnica Financiera (Gestión Bienes Y Servicios, Contabilidad Y Presupuesto)**

Responsable: **Hazell Rodríguez Vega**

Meta N° 103-1:

1. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.

¹⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes, pag. 22.

¹⁶ Costa Rica, Comité de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. *Propuesta de variación al Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°29 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 3, punto cuarto; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

2. **Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.**
3. **Realizar trimestralmente los informes de ejecución presupuestaria.**

Porcentaje logrado: **50%**

Monto presupuestado: **¢17.973.595.21**

Monto Ejecutado: **¢5.765.899.33**

Porcentaje de ejecución: **32%**

Justificación:

Durante el primer semestre 2010, se tramitaron 28 compras de escasa cuantía. Quedando pendientes de tramitar únicamente tres solicitudes de bienes y servicios, las cuales fueron recibidas en los últimos días del mes de junio 2010. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los primeros seis meses del 2010. Se presentaron 3 modificaciones internas y 1 presupuesto extraordinario. En cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar el corte del primer Semestre de la ejecución presupuestaria, por lo que se entregó a cada subproceso la información para preparar el respectivo informe.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	12.529.513,77	4.651.931,40	37%
Servicios	3.467.177,13	680.177,93	20%
Materiales y suministros	1.976.904,31	433.790,00	22%
Bienes duraderos	-	-	
Transferencias			
Totales	17.973.595,21	5.765.899,33	32,08%

Conclusiones: Es notorio el efecto que ha causado el hecho de ordenar y agrupar los procesos de compras, logrando disminuir en gran medida la cantidad de procesos de compra que se realizaban para un mismo bien o servicio.

De igual manera se estableció un cronograma para presentar modificaciones presupuestarias, con lo que a partir de enero se establece una modificación cada dos meses.

Al ordenar los subprocesos de trabajo, se ha contado con espacio para ir trabajando en más orden y llevando los procesos al día, con esto a la fecha se ha ido cumpliendo con las tareas programadas teniendo pendiente la actualización y toma de inventario de activos; el cual se espera poder llevar a cabo durante el segundo Semestre 2010.

Recomendaciones: Tal y como se ha comentado en las reuniones de personal,¹⁷ es necesario e indispensable que se incorpore con la solicitud de bienes y servicios, un estudio de mercado con el fin de contar con un valor actualizado del bien o servicio requerido. Esto con el fin de no verse ante los inconvenientes de falta de recursos para adjudicar lo que conlleva a no concluir los proyectos o a tener que adjudicar menos unidades de las requeridas, o bien a tener que promover un mismo concurso varias veces, perdiendo tiempo y recursos tanto de la administración como de los proveedores que participan en los procesos.

Además se ha visto con la experiencia vivida en los diferentes procesos de contratación tramitados, la falta de investigación y seguridad de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos, de ahí que se han presentado diversas consultas por parte de los proveedores que no tienen claro cuales son las necesidades reales de la administración, lo cual ha ocasionado el tener que estar enviando notas aclaratorias al cartel, donde se amplían las especificaciones.

¹⁷ Reuniones denominadas Comité Ejecutivo que se llevan a cabo todas las semanas los días viernes al ser las 8am.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Esto se debe evitar, por lo que cada funcionario responsable de solicitar los bienes y servicios deberá asegurarse de que en las solicitudes de bienes y servicios y la justificación de la decisión inicial, se adjunten las especificaciones técnicas claras y completas.

SUBPROCESO: DEPORTE COMPETITIVO
Área estratégica: PROCESO DEPORTIVO

Objetivos de Mejora y/o Operativo

1. Supervisar y controlar los programas técnico-deportivos subcontratados por el Comité para que cumplan sus especificaciones.
2. Organizar eventos deportivos multidisciplinarios para la participación de la comunidad, empresas e instituciones educativas.
3. Participar en el programa Juegos Deportivos Nacionales.
4. Desarrollar un proceso de capacitación que permita mejorar la gestión de los programas deportivos del Comité.

Introducción y/o Comentario general: A continuación se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas en el primer semestre del año 2010. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales encadas caso.

Análisis y evaluación de la gestión

Comentario general: En este semestre se han desarrollado los programas deportivos en ocho disciplinas abarcando los programas de Iniciación Deportiva, Programas Federados, Programa Juegos Deportivos Nacionales y actividades de Deporte para Todos (masasificación) en las disciplinas deportivas del atletismo, baloncesto, fútbol salón, ciclismo, natación, taekwon-do, karate y voleibol. Es importante indicar que se licitaron los servicios técnicos de las disciplinas de karate, fútbol y triatlón, resultando infructuosos la adjudicación de las disciplinas del fútbol y triatlón, por lo que se tramitará un nuevo concurso para licitar los servicios deportivos, ya que los servicios de la disciplina de triatlón, por situaciones administrativas, no se pudo adjudicar a la Asociación de Triatlón de Belén, en cuanto a la disciplina del fútbol no hubo participación de oferentes, por lo que en el mes de mayo se tramitará el cartel respectivo. La disciplina del karate inicio sus servicios a partir del segundo trimestre 2010 al adjudicarse a la asociación deportiva karate-do Belén.

Iniciación Deportiva:¹⁸ En el programa Iniciación Deportiva y con el inicio del curso lectivo se han realizado las visitas y reuniones con los directores de los centros educativos, monitores de las disciplinas deportivas y personal técnico del Comité, para ultimar detalles en cuanto a reclutamiento y horarios de entrenamientos, incluyendo el transporte para el traslado de los niños de jardín de niños y I y II ciclo de los centros educativos públicos, a la piscina del polideportivo de Belén. Se tienen previstos eventos de fogueos para obtener mejores resultados en la final de los Juegos Deportivos Escolares 2010. En este programa se trabajó en las disciplinas deportivas de atletismo, baloncesto, natación, taekwondo, karate y voleibol. En el caso de la disciplina del ciclismo se gestionaron los permisos para el préstamo de un terreno de la empresa Pedregal y de la familia Salas Delgado, y cuyo permiso fue dado por la empresa Pedregal en el mes de julio, debimos realizar esta gestión por la situación que se da al entrar en vigencia la nueva ley de transito que imposibilita el transito de bicicletas por ciertos sectores de la calles del cantón y circunvecinas, a la vez que solicita toda una gama de implementos, que en algunos casos son bastante costosos. Se tiene previsto organizar un evento de fogueo para obtener mejores resultados en la final de los Juegos Deportivos Escolares 2010, dicho torneo se programaría para el mes de agosto.

¹⁸ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Política Deportiva 2006-2016 de Belén*. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007, pag.18.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Juegos Deportivos Nacionales:¹⁹ En el mes de enero se dio la participación de los deportistas Belemitas, en la final nacional de los Juegos Deportivos Nacionales de Alajuela 2010, con una delegación de 138 deportistas en 08 disciplinas deportivas a saber Atletismo, ciclismo de ruta y ciclismo de montaña, natación, karate, taekwon-do, triatlón y voleibol de Playa, logando el cuarto lugar general y los primeros lugares en las disciplinas ciclismo ruta y montaña femenino, voleibol de playa femenino.

De conformidad al informe del año 2009 y en lo referente al programa Juegos Deportivos Nacionales; a continuación se presentan los resultados de las ediciones anteriores.

Juegos Deportivos Nacionales del Caribe en el mes de julio 2009, con una delegación de 127 personas en 09 disciplinas deportivas a saber Atletismo, ciclismo, fútbol masculino, karate, tenis de campo, triatlón, natación y voleibol de playa, ocupando el IV lugar general.

Juegos Deportivos Nacionales de Heredia 2008 se logró el cuarto lugar con 48 medallas de oro, con 24 medallas de plata y 23 de bronce, con una delegación de 141 deportistas en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, ciclismo de ruta y montaña, fútbol masculino, tenis de campo, triatlón y natación.

Juegos Deportivos Nacionales ICODER²⁰ 2007 se logró el cuarto lugar con 36 medallas de oro, con 23 medallas de plata y 11 de bronce, con una delegación de 108 deportistas en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, ciclismo de ruta y montaña, voleibol masculino, tenis de campo, triatlón y natación.

Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2005 se logró el tercer lugar con 44 medallas de oro, con 21 medallas de plata y 14 de bronce, con una delegación de 137 deportistas en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, ciclismo de ruta y montaña, voleibol masculino y femenino, tenis de campo, triatlón y natación.

Deporte Para Todos:²¹ En el ámbito Cantonal y en el programa Deporte para Todos (masificación), se participó en la celebración del Día Nacional del Deporte el día 25 de abril, en el evento de los Juegos Provinciales en el mes de junio en el polideportivo de Belén, en las disciplinas de atletismo, baloncesto, fútbol sala, fútbol master y III división y karate. A su vez en coordinación con las asociaciones deportivas se han realizado eventos de atletismo, baloncesto, ciclismo, natación y voleibol un total de 08 eventos deportivos para todos en el cantón, cumpliéndose lo definido en el cartel de licitación vigente.

Medicina Del Deporte:²² Referente al programa medicina del Deporte se mantiene el contrato con la Clínica Santa Mónica, sucursal Belén, prestando un servicio profesional de buena calidad en medicina general y a un costo muy accesible, brindando la atención eficazmente en un lapso máximo de 24 horas.

Supervisión de programas:²³ Se continúa con el trabajo de la supervisión diaria de los procesos deportivos en las disciplinas de atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol salón, natación, karate, taekwon-do y voleibol a través del supervisor técnico en el campo Lic. Miguel Zumbado Mora, quién ingreso a laborar a nuestra organización en lugar del Sr. Edgar Calderón Trejos, lográndose con esta actividad tomar las medidas correctivas, cuando la situación así lo ameritó, dándose una comunicación fluida, veraz y oportuna, tanto en el desarrollo de los programas como en la coordinación con los encargados de vigilancia y brindando informes paralelos sobre el estado de las instalaciones deportivas a la administración.

¹⁹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Política Deportiva 2006-2016 de Belén*. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007, pag. 19.

²⁰ Instituto Costarricense del Deporte.

²¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Política Deportiva 2006-2016 de Belén*. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007, pag.18.

²² *Ibíd.*, 20.

²³ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Extraordinaria N°73 del 10 de diciembre del año 2010, artículo 1; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

De acuerdo a lo recomendado por el Concejo Municipal²⁴ a continuación un informe detallado del trabajo con las Asociaciones Deportivas con hallazgos y recomendaciones sobre los procesos deportivos que mantienen relación contractual con el Comité y de la cual se reciben los servicios de (1) Iniciación Deportiva (2) Federados y (3) Deporte para Todos,²⁵ llevado a cabo por el profesional a cargo de la supervisión del cumplimiento de dichos servicios.

Programa Iniciación Deportiva

Sobre el Estado de las Instalaciones

En forma general, “las tres escuelas del cantón de Belén”²⁶ tienen problemas estructurales en sus instalaciones deportivas, no hay una adecuada iluminación, las canchas no poseen una demarcación adecuada, se ha notado un completo deterioro de los implementos deportivos, como por ejemplo los aros de baloncesto, las redes de voleibol, los balones y diferentes materiales de apoyo a usar en los entrenamientos de iniciación deportiva.

Es notorio que los niños deben de realizar sus prácticas deportivas y recreativas en medio de instalaciones muy sucias, con basura, residuos de botellas, barro y polvo.

Sobre la Seguridad

Las tres escuelas presentan en sus áreas deportivas, zonas de alto riesgo, propensas a ocasionar en segundos un accidente peligroso, como ejemplo se cita que en la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, la línea final de baloncesto está pegada al anfiteatro, no hay espacio seguro para que los niños realicen los saques de la bola, los tableros laterales no tienen la separación adecuada de la base, por lo que los niños se golpean contra el metal cada vez que realizan un caballito en sus tiros al aro de baloncesto, y además en la esquina sur este de la cancha la utilizan como una bodega, donde dejan pupitres y otros artefactos que resultan peligrosos en las prácticas deportivas. En la escuela Fidel Chaves el piso del Gimnasio es totalmente inadecuado, ya que no responde a las necesidades de los niños deportistas de dicha institución, el piso que la Junta de Educación corresponde a una loza cerámica muy común en la construcción de casas de habitación, la cual en la actualidad presenta irregularidades en su superficie, lo que provoca frecuentemente caídas de los niños, y además tiene áreas resquebrajadas. En lo que respecta a las gradas, reducen mucho el área de juego, por lo que se originan golpes constantes de los niños contra ellas. En lo que refiere a la Escuela España cuando hay presencia de precipitación pluvial hay frecuentes inundaciones del gimnasio, convirtiendo la cancha en una trampa especial para caídas, además los tableros laterales no tienen la separación adecuada de la base, por lo que los niños se golpean contra el metal cada vez que realizan un caballito en los tiros de balón al aro de baloncesto.

Sobre los Compromisos de los Directores de las Tres Escuelas

A pesar de que la Administración del Comité ha buscado los espacios para lograr un trabajo conjunto con la Dirección de las Escuelas, y Juntas de Educación, lastimosamente se ha notado que el compromiso adquirido no es el esperado por parte de las escuelas ya que en repetidas ocasiones evidenciamos que las actividades programas para que los niños entrenen en las instalaciones de las tres instituciones lleven a cabo los procesos de iniciación deportiva son sustituidos por reuniones de padres de familia, ensayos de la banda, ensayos para el 15 de septiembre, actos especiales y otros eventos académicos como ferias y demás; aunado a estos inconvenientes sobre las instalaciones es importante tomar en cuenta, que cada vez que se realizan los exámenes institucionales, los padres de familia prefieren no enviar a los niños a las prácticas y entrenamientos, en la semana previa a los exámenes, limitando la cantidad de entrenamientos y

²⁴ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria del año 2009**. Sesión Extraordinaria N°24-2007, 22 abril 2010, artículo 6; 2010, pag. 24.

²⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Política Deportiva 2006-2016 de Belén**. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007, pag.14.

²⁶ Dichas instalaciones son propiedad del Ministerio de Educación Pública, y la responsabilidad del cuidado, mantenimiento, demarcación y limpieza está bajo la responsabilidad de las Juntas de Educación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

dando a conocer el poco compromiso de las familias con el deporte o bien la poca planificación familiar al estudiar los niños, lo anterior sumado a que cuando hay consejos de profesores o reuniones, los chicos salen temprano de clases y los padres de familia no los envían a sus entrenamientos respectivos. Todo lo anterior sin dejar de lado que cuando se llega a la época de vacaciones los problemas de ausentismo se agravan notoriamente.

Sobre los Monitores de cada una de las Asociaciones Deportivas

Las Asociaciones Deportivas delegan en sus monitores la responsabilidad de llevar a cabo las tareas de la Iniciación Deportiva, se puede decir que de acuerdo al control interno que el Comité ejerce en esta labor, el trabajo que los monitores llevan a cabo con los niños es buena, es a través de este trabajo que los niños dan sus primeros pasos en cada respectivo deporte que brinda ese servicio al Comité; es en la época escolar donde los niños a través del apoyo de sus padres eligen una disciplina deportiva que eventualmente explotará a nivel nacional representando a nuestro Cantón. La época escolar es la era del juego constante, el aprender y lograr las bases fundamentales, no la especialización tema que no cabe en ese momento, que más adelante utilizarán en el deporte definitivo de su preferencia. Sin embargo es criterio de la supervisión que existe una posibilidad de mejora en la mayoría de las asociaciones, exceptuando a natación por su sin igual atractivo y medio "El agua", es que los monitores busquen los mecanismos para integrar más niños a los procesos deportivos, masificar y abarrotar las instalaciones, y además de mantenerlos con el entusiasmo al tope en todo momento, y nunca decepcionar a sus niños usuarios. Una de las recomendaciones para un mejor trabajo de los monitores en sus respectivas instalaciones, es una constante y respetuosa comunicación del monitor con los profesores de educación física, de esta forma los pequeños problemas tienen pronta solución.

Programa de Juegos Nacionales

De las Instalaciones Deportivas del Polideportivo de Belén

El polideportivo alberga a muchos niños, jóvenes, padres de familia de Belén y lugares vecinos, y requiere de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo constante, es por esta razón que la Administración del Comité a través de la Junta Directiva solicitó al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2010²⁷ para llevar a cabo múltiples trabajos en el Polideportivo de Belén²⁸

De la Seguridad Contratada para la Seguridad de las Instalaciones Deportivas

El Comité de Deportes mantiene una relación contractual con una empresa privada que brinda servicios de seguridad en el Polideportivo de Belén, de modo que es responsabilidad de esta empresa el cuidado de toda la infraestructura del Polideportivo, sin embargo a pesar de los esfuerzos de dicha empresa, el presupuesto únicamente ha permitido tener presencia de un oficial durante el turno de seis de la mañana a seis de la tarde, y otro oficial de seis de la tarde a seis de la mañana del siguiente día, además se cuenta con un oficial de apoyo de dos de la tarde hasta las diez de la noche, pero a pesar de esta presencia de efectivos de seguridad, y el gran tamaño de las instalaciones, ha devenido en que el polideportivo se ha visto afectado por actos de vandalismo ejecutados por personas inescrupulosas que causan daños a las instalaciones, inclusive se ha detectado jóvenes que llegan a las instalaciones a consumir drogas, cometer robos en vehículos y usuarios, poniendo en peligro la integridad de los visitantes, e inclusive cuando los oficiales de seguridad se disponen a defender a los usuarios de estos antisociales, han recibido amenazas y represalias contra su integridad física. Por todo lo anterior se ha coordinado con la fuerza pública y policía municipal para un trabajo conjunto pero esto no ha sido suficiente ya que los antisociales coordinan entre ellos para hacer sus actos de vandalismo en momentos que no hay oficiales presentes en zonas ciegas del polideportivo. En respuesta a todas estas situaciones la Junta Directiva ha dispuesto mediante acuerdos de Junta Directiva para que la Administración disponga elevar la malla del costado norte del polideportivo

²⁷ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Presupuesto Extraordinario 02-2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°51-2010, artículo 45; 2010.

²⁸ Costa Rica, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. Administración General, ADM-520-2010, **Detalle de los Proyectos de Inversión en el Polideportivo de Belén**. Viernes 10 de septiembre 2010

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

para evitar que los antisociales se salten la malla, además se espera a corto plazo colocar cámaras de seguridad para tener un control más estricto de las instalaciones en coordinación con el centro de monitoreo de la policía municipal, y también colocar la caseta de los oficiales de seguridad en la entrada principal del Polideportivo para que los oficiales tengan un control por escrito del ingreso y egreso de los usuarios.

Del Compromiso de las Asociaciones Deportivas

Es necesario un compromiso verdadero de las diferentes asociaciones que laboran para el Comité de Deportes de Belén, en la consecución de jóvenes talentosos, su entrenamiento técnico, táctico y en especial la formación en valores, los cuales formarán a los futuros Belemitas, que engrandecerán a nuestro pueblo y nación. Hay que hacer una reflexión junto a las Asociaciones Deportivas, y entender que no vale la pena tener las instalaciones con atletas que no son Belemitas, si nuestros propios jóvenes y niños están en las calles haciendo tareas poco provechosas para su desarrollo como personas responsables del Cantón, ahí la importancia de redireccionar nuestro actuar y lograr que nuestros impuestos se inviertan en los mismos Belemitas, y que se cumpla la premisa que dice **“Belén para los Belemitas”**²⁹. Por lo tanto debemos aunar esfuerzos para motivar constantemente a los jóvenes del Liceo de Belén y a los niños y niñas de las Escuelas del Cantón para que se unan a las filas de deportistas orgullosos del cantón en que viven, tarea prioritaria de cada Asociación.

De los Entrenadores de las Asociaciones Deportivas

El trabajo de los entrenadores con la juventud deportista del cantón es bueno, en estos momentos debemos de ser realistas de lo que poseemos, procesos nuevos con los deportes de conjunto, donde falta más gente en ambos géneros, como lo es el baloncesto, el voleibol, el fútbol sala, y con expectativas muy en pañales a los próximos juegos nacionales, y una mejor opción de rendimiento en los deportes individuales como la natación, el ciclismo, el atletismo, el karate, el taekwon-do y el triatlón. Es del criterio del Departamento de Supervisión del Área Técnica del Comité que se deben colocar en el tapete cual es el verdadero objetivo deportivo en nuestro Cantón, o bien mejorar la calidad de vida de nuestros niños y muchachos, con masificación deportiva o bien dedicarnos a pulir solo campeones nacionales, los cuales vienen en pequeñas cantidades. Lo cierto es que ambas tareas son prioritarias, pero nos estamos quedando cortos con el logro de ambas cosas a la vez, es importante que nos concentremos en reforzar las disciplinas deportivas ya existentes, y no estar pensando en hacer nuevas disciplinas deportivas,³⁰ esto teniendo en cuenta que ni siquiera las Asociaciones Deportivas ya existentes cuentan con la cantidad suficiente de niños y jóvenes atletas para sus funciones.

Evaluación y justificación de metas del área:

Programa Deporte Competitivo:

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 201-01:

Porcentaje logrado: 50%

Monto presupuestado: ₡160.932.818.90

Monto Ejecutado: ₡49.053.838.01

Porcentaje de ejecución: 30%

Justificación: Se ha realizado un informe mensual por disciplina.

Nombre de la Meta: Realizar al menos 1 informe mensual de seguimiento del cumplimiento de los procesos técnico-deportivos subcontratados

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

²⁹ Gonzalez Zumbado, Juan Manuel., entrevista personal, 15 de julio 2010

³⁰ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Plan Estratégico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°45-2010, artículo 31; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Meta N° 201-02:

Porcentaje logrado: 33.33%

Monto presupuestado: €6.958.931.65

Monto Ejecutado: €1.738.000.00

Porcentaje de ejecución: 25%

Justificación: Se coordinó la realización de los IV Juegos provinciales, mismos que se desarrollaron en el cantón de Belén. Para esta actividad se cancelaron las inscripciones de las disciplinas deportivas de baloncesto, fútbol sala masculino y femenino, fútbol III división y master. Los demás gastos corrieron por cuenta de los demás cantones participantes.

Nombre de la Meta: Organizar al menos 3 eventos deportivos multidisciplinares.

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 201-03:

Porcentaje logrado: 100%

Monto presupuestado: €6.800.000.00

Monto Ejecutado: €1.075.000.00

Porcentaje de ejecución: 16%

Justificación: Se obtuvo el cuarto lugar general en la participación de la etapa final de los XXX Juegos Deportivos Nacionales del Alajuela, del 17 al 25 de enero, superándonos San José, Alajuela, Heredia y empatados en medallaje de oro con Cartago en el cuarto puesto.

Nombre de la Meta: Lograr al menos el cuarto lugar a nivel general.

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 201-04:

Porcentaje logrado: 0.00%

Monto presupuestado: €3.000.000.00

Monto Ejecutado: €0.00

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación: Se tiene previsto para el mes de abril o mayo licitar este servicio.

Nombre de la Meta: Organizar al menos 12 eventos de capacitación al año, dirigido a los participantes de los procesos deportivos.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	13.710.932,49	5.085.620,53	37%
Servicios	144.185.818,06	37.633.730,48	26%
Materiales y suministros	6.920.000,00	-	0%
Bienes duraderos	12.875.000,00	8.875.000,00	69%
Transferencias	272.487,79	272.487,00	-
Totales	177.964.238,34	51.866.838,01	29%

PROCESO O SUBPROCESO: MEDICINA DEL DEPORTE

Área estratégica: Coordinador Área Técnica

Objetivo Estratégico: Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el Comité.

Meta N° 202-01:

Porcentaje logrado: 39.25%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Monto presupuestado: ¢1.650.000.00

Monto Ejecutado: ¢375.000.00

Porcentaje de ejecución: 45%

Justificación: En este semestre se han atendido 157 consultas de los usuarios de los diferentes programas del Comité.

Nombre de la Meta: Atender al menos 400 consultas de medicina general anuales

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Área Técnica

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Servicios	1.650.000,00	750.000,00	45%
Totales	1.650.000,00	750.000,00	45%

Conclusiones: Con la promoción de la actividad deportiva nos convertimos indudablemente en agentes de salud. Con el deporte formamos a un ser humano con más condiciones sociales y físicas para contribuir decididamente a una sociedad más unida, solidaria y en busca de una mayor integración familiar al participar en nuestros programas todos los actores de la familia.

El deporte es salud, es sana recreación, es uso apropiado del tiempo libre y contribuye a eliminar drogas, alcohol y otros vicios en el mundo.

El Comité hace esfuerzos muy valiosos para que los usuarios de nuestros programas tengan las mejores herramientas para lograr sus objetivos, con instalaciones deportivas adecuadas, asociaciones deportivas y los cuerpos técnicos encargados de dirigir los programas, el respaldo médico por parte de la Clínica Santa Mónica.

En este semestre se han trabajado con normalidad los programas deportivos contratados, sin perder de vista los esfuerzos que deben realizar las disciplinas deportivas quienes, deben ser constantes para evitar la deserción de los deportistas y así lograr mantener grupos permanentes para una mayor efectividad de los programas. Por otra parte se ha dado el inicio de una nueva disciplina deportiva como lo es el Karate, a cargo del Sr. Sergio Cambroner, representando a la Asociación Deportiva Karate Do Belén, sobre las disciplinas deportivas de triatlón y fútbol, se tiene previsto para el mes de julio tramitar los procesos de contratación respectivos, a raíz de que se declararon infructuosos los procesos anteriores. Si bien es cierto el recurso disponible por el Comité no alcanza para sufragar los costos globales de los programas, es un buen aliciente para su desarrollo deportivo.

Cabe destacar que con la implementación de las nuevas instalaciones deportivas se ha dado un uso importante por parte de las disciplinas del fútbol, karate y el taekwondo, así como de la comunidad en general como es el caso de la cancha sintética que la utilizan los "mejengüeros de los distritos de la Asunción, Ribera, San Antonio, equipos informales como La Amistad, San Vicente, San Antonio, Barrio Horacio Murillo, Fátima, equipo de Veteranos de San Antonio, equipos de liga menor, alto rendimiento y II División, centros educativos como el Liceo de Belén y la escuela Manuel del Pilar en su participación en los juegos estudiantiles.

Para el segundo semestre se iniciaran una serie de charlas de capacitación orientadas en primera instancia para los cuerpos técnicos, dirigentes y comunidad en general.

Recomendaciones:

1. Se requiere un terreno para la práctica del ciclismo escolar, tomando en cuenta la nueva ley de tránsito como la inseguridad vial,
2. En vista de un nuevo esfuerzo de capacitación que brindará el Comité, que los entes deportivos comunales se comprometan y se motiven a participar, no por obligación sino por convicción.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

3. Comunicación constante con asociaciones deportivas, alcaldía y departamentos municipales, directores centros educativos, ICODER.
4. Estabilidad laboral del personal técnico-administrativo en las organizaciones del deporte del cantón.
5. Realizar esfuerzos constantes en la divulgación de los beneficios de la actividad física para todas las edades, convirtiéndonos en instituciones formadoras de salud.
6. Poner más atención en las obras que se contratan para evitar a futuro atrasos e incomodidad para el desarrollo de los programas.
7. Mantener esfuerzos constantes para evitar la deserción de los niños y jóvenes de los programas deportivos

SUBPROCESO: RECREACION

Área estratégica: Coordinador Recreativo

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, planificación, dirección, organización, ejecución y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

Objetivos Específicos: Organizar los procesos, actividades y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual

Introducción: En el presente documento se desarrollara el informe correspondiente a la liquidación del I Semestre del año 2010, para el Programa de Recreación del, programa N° 2 Área Técnica del Plan Anual Operativo, 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Análisis y evaluación de la gestión

Comentario general: Con lo que respecta al I Semestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Belén continua con los diversos procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO, y otras acciones de coordinación y de ejecución de igual manera paulatinamente se van desarrollando conforme a los objetivos y metas propuestas.

Evaluación y justificación de metas del área:

Programa: Recreación

Unidad: **Recreación.**

Responsable: **Coordinador Recreativo**

Meta N° 1: **Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, planificación, dirección, organización, ejecución y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa**

Porcentaje logrado: **50.00 %**

Monto presupuestado: **¢ 16.956.122.67**

Monto Ejecutado: **¢ 6.137.640.60**

Porcentaje de ejecución: **36%**

Nombre de la Meta: **Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2010, aplicando una adecuada organización, coordinación, evaluación y seguimiento de los procesos**

Justificación: Para lo que corresponde a la meta 203-01, del I Semestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" continua de forma constante con las diversas acciones de coordinación y planificación de los procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO 2010, realizando los ajustes y cambios que corresponden para las mejoras de estos procesos y sus correspondientes sub procesos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Meta N° 2: Desarrollar las diversas ofertas, procesos, actividades y vivencias recreativas para los diversos grupos poblacionales del cantón así como el apoyo del programa en el desarrollo de vivencias y actividades en el campo comunal y empresarial del cantón de Belén

Porcentaje logrado: 50.00 %

Monto presupuestado: ₡ 22.544.593.36

Monto Ejecutado: ₡ 8.975.917.54

Porcentaje de ejecución: 40%

Nombre de la Meta: Ejecución de los diversos procesos, actividades y vivencias recreativas, para las diferentes poblaciones, comunidades y sectores del cantón de Belén, así como el apoyo a comunidades, agrupaciones y entidades comunales y empresas del cantón de Belén.

Justificación: En lo que se refiere a la meta 203-02, del I Semestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" desarrolla los procesos y sub procesos de atención recreativa en los distintos grupos poblacionales del cantón, se coordinan los diversos horarios y los cambios metodológicos de los procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO, además se abren espacios de reunión con el fin de coordinar y colaborar con distintas agrupaciones para la ejecución de vivencias recreativas en todo el cantón.

A la fecha de este informe, haciendo un corte a finales del mes de junio se han desarrollado en lo que se refiere a los procesos cotidianos un total de 928 sesiones, para un 86.47 % de ejecución atendiendo un promedio semanal de 1168.88 personas, superando incluso este mismo dato con lo que respecta a todo el año de ejecución 2009.

En lo que tiene que ver a vivencias, eventos y actividades recreativas desarrolladas en el cantón para los diversos grupos etéreos del cantón se han desarrollado a la fecha del presente informe un total de 27 eventos, actividades o vivencias recreativas, superando esta cantidad a las realizadas en el mismo periodo en el año 2009

Meta N° 3: Brindar periódicamente a la comunidad Belemita información relacionada con los procesos, capacitaciones y actividades del Programa de Recreación y del CODERBE³¹ en General. Publicaciones de afiches, brochures periódicos informativos, sesiones de perifoneo. Divulgación constante a medios de comunicación local y nacional.

Porcentaje logrado: 50.00 %

Monto presupuestado: ₡ 850.000

Monto Ejecutado: ₡ 194.545.00

Porcentaje de ejecución: 23 %

Nombre de la Meta: Recreación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén a los medios de comunicación locales y nacionales. 2. Facturas y ejemplares de afiches distribuidos. 3. Control de mensajes de perifoneo, con copia de facturas por servicios prestados. 3. Divulgación constante en medios de comunicación local y nacional

Justificación: En lo que se refiere a la meta 203-03, del I Semestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" se desarrollan las diversas acciones de servicios de perifoneo para un total al momento de la presentación del presente informe de un uso de 4 servicios de perifoneo, además se han enviado vía correo electrónico un total de 16 boletines semanales de publicidad de los diversos procesos del programa, de igual manera se han realizado estrategias publicitarias que de momento no generan gastos al presupuesto.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado:
Programa / Proceso: Recreación
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero Al 30 de Junio del 2010

³¹ Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	21.314.143,41	7.595.661,54	36%
Servicios	10.216.572,62	5.287.330,60	52%
Materiales y suministros	2.780.000,00	1.359.910,00	49%
Bienes duraderos	6.040.000,00	1.065.201,00	18%
Transferencias	-	-	-
Totales	40.350.716,03	15.308.103,14	38%

Conclusiones: A manera de conclusión en este primer Semestre se han desarrollado de manera normal los procesos, sub procesos y vivencias recreativas establecidas para el PAO 2010, razón por la cual el gasto de presupuesto ya ha sufrido variaciones con respecto al segundo Semestre 2009 anterior.

Conforme ha avanzado el año se han realizado ajustes en dichos procesos, inyección de material y algunos otros gastos de carácter necesario que se requieren y provocan que se desarrollen cambios en la ejecución presupuestaria. De igual manera con el avance del año y de los recursos invertidos, se ven paulatinamente los avances y mejores en cada uno de los procesos del Programa de Recreación.

Instalaciones Deportivas

Área estratégica: Instalaciones Deportivas

Objetivo estratégico: Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón,

Objetivos específicos:

1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, promoviendo la adquisición de nuevos terrenos de interés público y brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

Introducción y/o Comentario general:

A continuación se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación del I Semestre del año 2010, para el Subprograma instalaciones deportivas, programa N° 2 del Plan Anual Operativo, 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Análisis y evaluación de la gestión: Durante el primer Semestre del año 2010, se dio seguimiento al desarrollo normalmente los procesos de contratación del manejo operativo de mantenimiento, seguridad e iluminación del polideportivo y canchas naturales de los distritos de la Asunción, Ribera y San Antonio. Se realizó la inauguración de las instalaciones deportivas del polideportivo de Belén, se terminó con la pintura de la gradería de fútbol del polideportivo, y se compraron tres tractores y chapeadotas para la corta y mantenimiento del césped de las canchas naturales del Cantón, lo anterior en un acuerdo con los Comités Comunales de Deportes del Cantón.

Con esta remodelación que se está realizando en el polideportivo se contarán con instalaciones de primer nivel que vendrán decididamente en mejorar la calidad de vida de todos los Belemitas. Se han dado instrucciones al supervisor técnico para que sea el enlace entre el cuerpo de seguridad del polideportivo y la administración para solventar cualquier situación que se presente tanto en el polideportivo como en las instalaciones que se desarrollan los programas deportivos. Por otra parte se mantiene el mantenimiento periódico de las instalaciones deportivas.

En el año 2010 se ha dado seguimiento a los procesos de mantenimiento general en el Polideportivo y canchas públicas para garantizar el debido mantenimiento de las instalaciones deportivas. En cuanto al pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón, a cargo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

del Comité, se ejecutaron normalmente. Por su parte la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones del Polideportivo se llevó a cabo toda normalidad.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta N°204-01: Realizar al menos 6 procesos de contratación administrativa, para el mantenimiento de la obra gris y zonas verdes.

Porcentaje logrado: 60%

Monto presupuestado: ₡ 92.622.767.96

Monto Ejecutado: ₡ 53.662.000.73

Porcentaje de ejecución: 58%

Justificación: Se llevaron a cabo acciones de mantenimiento general de las instalaciones deportivas como reparación de baños, reparación de fugas de agua, reparación de paneles de control eléctrico, mantenimiento de baños, pintura de instalaciones deportivas, se adquirieron tres tractores para corta de césped en las canchas naturales del Cantón, así como la adquisición de tres chapeadoras, rastrillos y se administrarán en coordinación con los Comités Comunales.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	11.062.587, 13	3.688.441, 35	33%
Servicios	57.560.180, 83	25.365.148, 72	44%
Intereses y Comisiones	7.700.000, 00	19.263.934, 65	250%
Materiales y suministros	8.600.000, 00	3.450.106, 11	40%
Bienes duraderos	4.000.000, 00	-	0%
Transferencias	-	-	-
Amortizaciones	3.700.000, 00	1.894.369, 90	51%
Totales	92.622.767, 96	53.662.000, 73	58%

Conclusiones: Se llevaron a cabo obras de importancia que viene a mejorar las instalaciones y esto significó una motivación significativa para los atletas que se prepararon para representar al cantón en eventos deportivos, de igual manera hubo gran satisfacción por parte de los Belemitas que hacen uso de estas instalaciones.

Recomendaciones: Se requiere finiquitar los reglamentos y convenios de uso de las instalaciones deportivas en coordinación con la municipalidad de Belén, asociaciones deportivas y Comité así como las tarifas³² de uso y vallas publicitarias para acatar las recomendaciones de auditoría y reglamento vigente. Para poder llevar a cabo obras de construcción y mantenimiento, como se destaca en otros informes, se requiere de un profesional independiente, para la preparación de especificaciones técnicas de los carteles, para promover los concursos con buen tiempo y seguros de su contenido.

³² Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Estudio Tarifario**. Sesión Ordinaria N°06-2010 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 03; apartado Primero, 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Preparar un plan de mantenimiento, que nos de una guía de cuales son las necesidades de las instalaciones, con el fin de montar un rol de actividades y obras a desarrollar con el fin de contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Área estratégica: Proyectos de Inversión – Administración General

Objetivo estratégico: Ajustar las instalaciones deportivas a los requerimientos actuales de las disciplinas deportivas.

Objetivo específico: Desarrollar las obras de infraestructura de conformidad con los planes de desarrollo establecidos por el Comité para las diferentes disciplinas deportivas.

Introducción: En el presente documento se desarrollale informe correspondiente a la Evaluación del I Semestre del año 2010, para el Subprograma Proyectos de Inversión, programa N° 3 del Plan Anual Operativo, 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Análisis y evaluación de la gestión: Durante el año 2010 se propuso la construcción de tres obras que vendrán a mejorar las condiciones para los deportistas y las organizaciones que desarrollan los programas deportivos en el cantón.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N°205-01:

Construir la pista sintética de atletismo

Porcentaje logrado: 100%

Monto presupuestado: ¢ 31.960.569.01

Monto Ejecutado: ¢ 29.946.421.92

Porcentaje de ejecución: 94%

Justificación: En el período 2009 se llevó a cabo aproximadamente el 80% de la ejecución de la obra para ser terminada ya que hubo que hacer algunas rectificaciones en el grosor de la capa de material sintético, así las cosas quedó pendiente en el 2009 la demarcación de la pista. Por lo tanto el término de la misma quedó planificado para el primer Semestre del año 2010, y así se hizo, sin embargo la obra no se ha cancelado debido a que se está tramitando la ejecución de la garantía sobre la obra ya que se han detectado técnicamente algunas inconsistencias, a lo cual la empresa responsable del contrato se ha mostrado anuente a ejecutar la Garantía.

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N° 205-02:

Construir las oficinas administrativas del Comité.

Porcentaje logrado: 0%

Monto presupuestado: ¢ 76.041.077.82

Monto Ejecutado: ¢ 0

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación: En la actualidad se recibió del Arquitecto Supervisor de obras del Comité, Eddie Méndez Ulate, una actualización del presupuesto, lo cual arrojó los siguientes datos que determinaron que el monto de materiales es de ¢79.129.437,⁴⁰ el monto de mano de obra es ¢44.817.718,⁰⁰ el monto de gastos indirectos es ¢31.388.377,⁹¹ para un total de ¢155.335.533,⁰⁰. El área de construcción de acuerdo al plano es de 260 m² y el costo por metro cuadrado de construcción es de ¢597.444³⁶.

De tal manera que de acuerdo a las existencias presupuestarias actuales no es posible ejecutar dicho proyecto hasta contar con el contenido presupuestario necesario para asegurar el inicio y término de la obra en su totalidad.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N° 205-03: Colocación de piso sintético en el gimnasio multiuso en el Polideportivo.

Porcentaje logrado: % 0

Monto presupuestado: ₡ 25.300.000.00

Monto Ejecutado: ₡ 0

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación: El proceso de esta obra ha llevado el trámite correspondiente a su ejecución, inicialmente tal y como lo establece la ley se coordinó con las empresas una reunión para que nos plantearan las especificaciones del producto que el Comité desconocía, luego de esto se montaron las especificaciones del producto y se coordinó con el Arquitecto Supervisor del Comité, Eddie Méndez Ulate que hizo un estudio detallado del proceso de nivelación de la cancha ya que la misma requiere de la remoción del actual piso para luego nivelar el piso y por último colocar el piso sintético nuevo, así las cosas ya con toda esta información lista, se procedió a confeccionar la orden de servicios y la justificación correspondiente a la que se anexó un borrador del cartel, todo lo anterior fue trasladado a la Asistente Técnica Financiera para su respectivo trámite, como parte final del proceso se efectuó un estudio de mercado para verificar que los recursos presupuestados disponibles alcanzaran para la obra. En la actualidad se está a la espera de las ofertas para proceder con el estudio y adjudicación de la obra.

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N° 205-04: Construcción de Mini gimnasio en el Polideportivo.

Porcentaje logrado: 100%

Monto presupuestado: ₡ 2.601.600.00

Monto Ejecutado: ₡ 2.601.600.00

Porcentaje de ejecución: 100%

Justificación: En el período 2009, se realizó la compra de los materiales de construcción y se hizo el proceso para la contratación de la mano de obra, mismo que gestionó con gran eficiencia y eficacia por parte del proveedor, el 80% de la obra quedó terminada en el 2009 y el 20% restante se culminó en su totalidad en el primer semestre del 2010, y se recibió a satisfacción, la obra actualmente está siendo utilizada por las Asociaciones de Taekwon-do y Karate.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de Enero al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Servicios	6.030.000,00	2.230.000,00	37%
Materiales y suministros	496.600,00	496.600,00	100%
Bienes duraderos	129.376.646,83	29.821.421,92	23%
Totales	135.903.246,83	32.548.021,92	24%

Conclusiones: Como se puede apreciar durante el año, se logró concluir la construcción del mini gimnasio para la práctica de artes marciales, en el polideportivo de San Antonio de Belén; además se logró terminar la construcción de la pista sintética y la zona de salto en el Polideportivo de Belén, aunque en la actualidad se está gestionando la ejecución de la garantía por algunas inconsistencias en la obra. Hay que reconocer que el esfuerzo del Comité se ve plasmado en las obras concluidas en pro del deporte del Cantón ya que se pudo alcanzar la ejecución de obras de gran importancia.

La ejecución de las obras del techado de la cancha pública al costado de la municipalidad no se pudo ejecutar ya que hay que tener en cuenta la situación de que el Comité tuvo aprobado su presupuesto

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

extraordinario por parte de la Municipalidad de Belén en el mes de diciembre 2009, aproximadamente 72.000.000,00 correspondientes a lo que sería el Presupuesto Extraordinario 05, es importante aclarar que la excelente gestión del presidente del Concejo Municipal señor Hermes Zumbado Alfaro que permitió un trámite expedito, eficaz y eficiente, esto deviene en un apoyo del Concejo Municipal y del Lic. Alexander Venegas que dieron un trámite rápido lo cual sucedió en la aprobación del presupuesto extraordinario 05 en el mismo mes de diciembre 2009, de tal manera que estos dineros no pudieron ser ejecutados en el año 2009, sino que quedaron para la liquidación presupuestaria del 2009, sin embargo se llevó a cabo un estudio de mercado por parte del Arquitecto supervisor del Comité el señor Eddie Méndez Ulate, lo que determinó que el valor de la obra en la actualidad es de \$155.335.533,⁰⁰ de modo que el área de construcción de acuerdo al plano es de 260 m² y el costo por metro cuadrado de construcción es de \$597.444³⁶ así las cosas quedamos a la espera de obtener los recursos necesarios para proceder con la ejecución de la obra.

Para el primer y segundo semestre del 2010, se cuenta con los recursos y fondos fijos para la operación normal con las asociaciones deportivas del Cantón, para el desarrollo de los tres programas: Iniciación deportiva, deporte para todos y programa Juegos Nacionales y federados.

En cuanto al proceso de Conclusión de la Pista Sintética es importante indicar que el beneficio directo de una instalación que potencialmente será oficial, se extiende a TODAS las organizaciones atléticas del país, que quieran desplazarse hasta el Polideportivo; ya que el revestimiento sintético permitirá la mejoría de las marcas de pista. El Equipo Atlético de Belén, actual y futuro, recibirá beneficios no cuantificables, de alto valor motivacional para su fortalecimiento, superación y crecimiento sostenibles. BELEN es la PRIMERA comunidad nacional organizada, que con recursos propios, aplica tecnología de punta para el desarrollo serio y responsable de una disciplina deportiva. Misma que a lo largo de muchos años le ha honrado con reconocimiento nacional e internacional por la calidad de sus atletas. La Pista Atlética que está en proceso de ser Oficial, se convertirá en una extraordinaria oportunidad para que la Comunidad Belemita retribuya a manera de RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO el esfuerzo y sacrificios de tantos jóvenes Belemitas, quienes desde 1976 le han dado brillo a la comunidad. Por otra parte; el Reconocimiento de la Comunidad de Belén en general hacia el Comité Cantonal de Deportes de Belén por su visión y buen uso de sus recursos, que la misma comunidad pone bajo su administración.

Recomendaciones: Tanto para éste período del 2010, así como para los años venideros, es bueno que la Junta Directiva tenga claro cuales son los proyectos de inversión en infraestructura que desean ejecutar, de manera que se cuente con un contrato por servicios profesionales para el diseño y asesoría de los diferentes proyectos, con el fin de llevarlos acabo de una forma ordenada y segura.

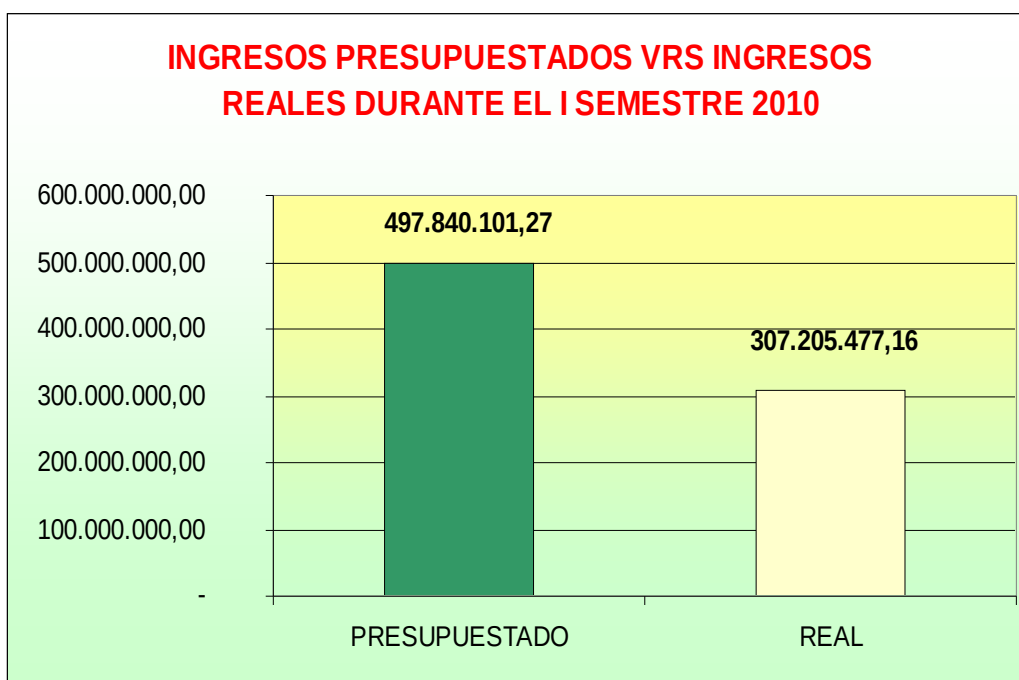
Es conveniente que previo a la ejecución de cualquier proyecto se tenga una presupuestación de materiales que se ajuste a la realidad de la obra incluyendo cualquier imprevisto a futuro para que la gestión de las contrataciones de tipo administrativo sean mas expeditas y eficientes en la compra de materiales, lo anterior debido a que los cálculos insuficientes provocan atrasos considerables para la administración en el sentido que al no alcanzar los materiales presupuestados hay que recurrir a los recursos de modificaciones presupuestarias para dar contenido presupuestario a los proyectos y luego proceder con las compras correspondientes para el buen termino de las mismas.

INFORME DE PRESUPUESTO INGRESOS REALES
I SEMESTRE 2010

PARTIDA DE INGRESOS	PRESUPUESTADO	REAL	SALDO	% EJECUCION
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	354.183.854,44	161.746.077,25	192.437.777,19	46
INGRESOS 7,5% PATENTES	172.500.000,00	78.791.233,58	93.708.766,42	46
INGRESOS 2,5% PATENTES	57.500.000,00	26.263.744,53	31.236.255,47	46

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

INGRESOS MUNICIPAL	3%	PRESUPUESTO	124.183.854,44	56.691.099,14	67.492.755,30	46
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			-	901.576,54	-	901.576,54
INTERESES CORRIENTES Y OTROS EN BANCOS DEL ESTADO	SOBRE CUENTAS DEPOSITOS EN			901.576,54	-	901.576,54
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS					-	
FINANCIAMIENTO					-	
SUPERAVIT LIBRE			104.181.143,70	104.181.143,70	-	100
SUPERAVIT ESPECIFICO			39.475.103,13	39.475.103,13	-	100
			PRESUPUESTADO	REAL		
TOTAL GENERAL			497.840.101,27	307.205.477,16	191.536.200,65	61,71

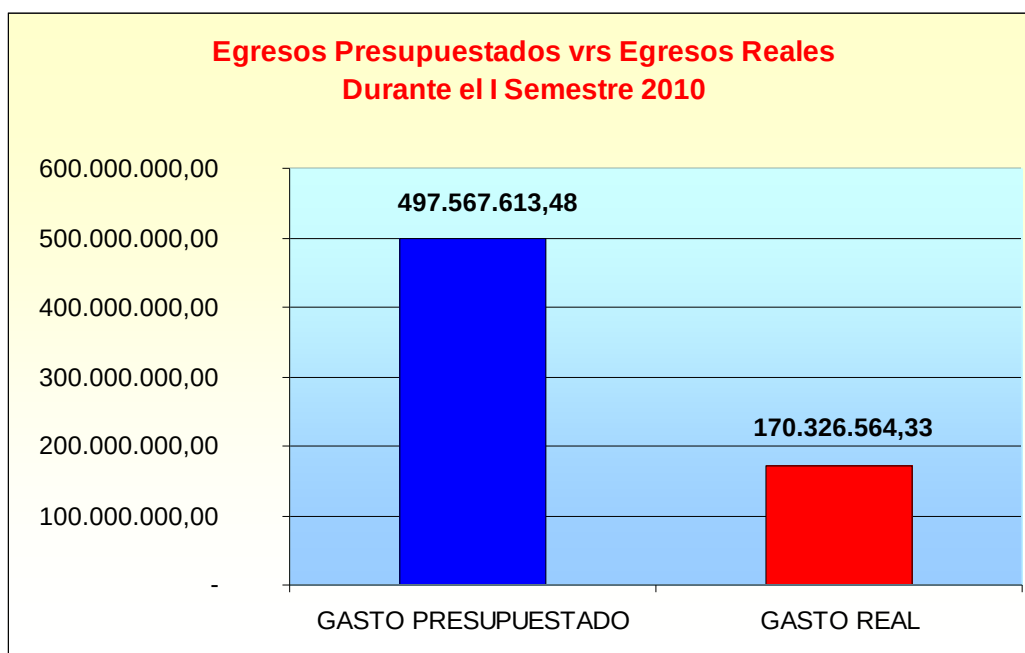


DETALLE PRESUPUESTO REAL DE EGRESOS POR PROGRAMA Y CENTRO DE COSTO DEL 01 ENERO AL 30 JUNIO 2010

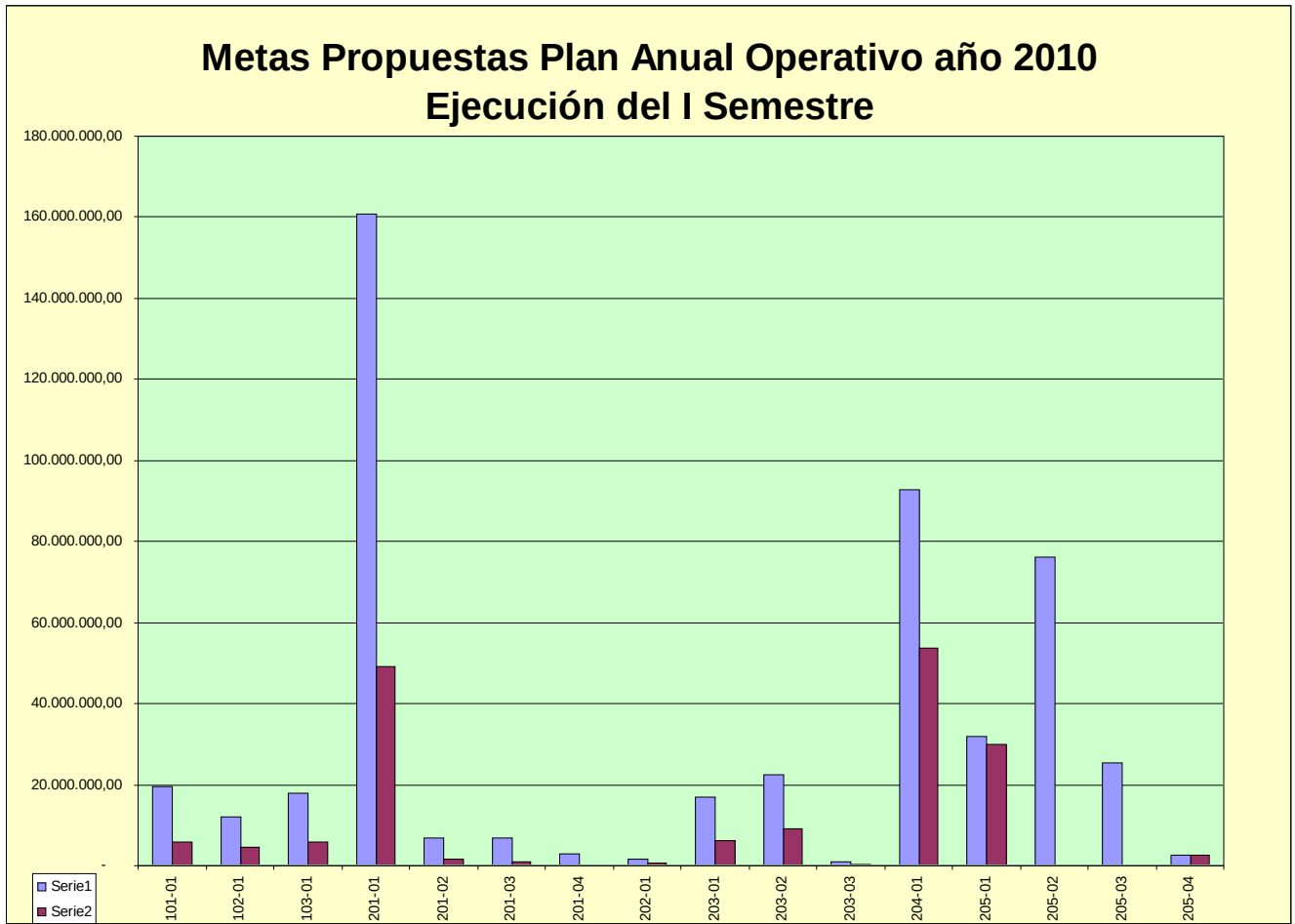
PROGRAMA	GASTO PRESUPUESTADO	GASTO REAL	SALDO	% EJECUCION
PROGRAMA I	49.349.132,11	16.191.600,53	33.157.531,58	33%
ADMINISTRADOR GENERAL	19.371.376,63	5.812.803,42	13.558.573,21	30%
ASISTENTE TECNICA	12.004.160,27	4.612.897,78	7.391.262,49	38%

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

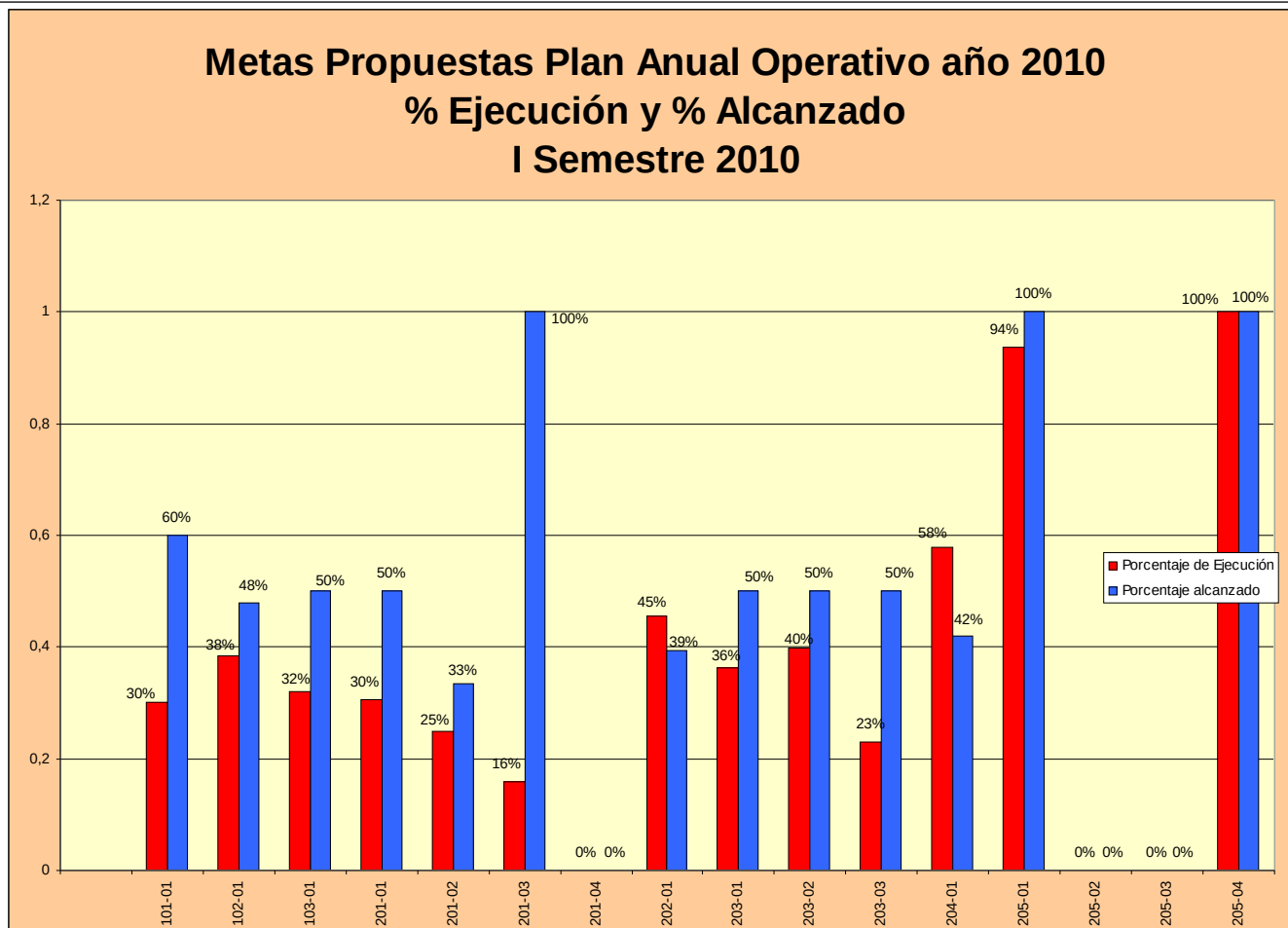
ADMINISTRATIVA				
ASISTENTE TECNICA				
FINANCIERA	17.973.595,21	5.765.899,33	12.207.695,88	32%
PROGRAMA II	312.315.234,54	121.586.941,88	190.728.292,66	39%
PROCESO DEPORTIVO	177.691.750,55	51.866.838,01	125.824.912,54	29%
MEDICINA DEPORTIVA	1.650.000,00	750.000,00	900.000,00	45%
PROCESO RECREATIVO	40.350.716,03	15.308.103,14	25.042.612,89	38%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	92.622.767,96	53.662.000,73	38.960.767,23	58%
PROGRAMA III	135.903.246,83	32.548.021,92	103.355.224,91	24%
PROYECTOS DE INVERSION	135.903.246,83	32.548.021,92	103.355.224,91	24%
	GASTO PRESUPUESTADO	GASTO REAL		
TOTAL GENERAL	497.567.613,48	170.326.564,33	327.241.049,15	23,34%



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010



ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Aprobar la evaluación de la Gestión PAO Presupuesto I Semestre 2010. **SEGUNDO:** Remitir dicha evaluación al Concejo Municipal.

- Adjunto para su aprobación y autorización de envío al Concejo, oficio ADM-520-2010: explicación técnica de los proyectos de inversión del Presupuesto Extraordinario 02-2010.

Viernes 10 de septiembre del 2010

ADM-520-2010

Saludo cordial; en acatamiento del acuerdo de Junta del Comité de Deportes, Sesión Ordinaria N°36-2010, del lunes 30 de agosto del 2010, artículo 8, y notificado mediante oficio AA-424-2010 /SO- 36-8 en referencia al oficio 2406/2010 del 23 de abril del 2010 donde la Secretaria del Concejo Municipal notificó a ésta sede la aprobación y recomendaciones del Presupuesto Extraordinario 02-2010 y dice textualmente en lo que interesa:

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad trasladar a la Administración General para que brinde respuesta en termino de 8 días del detalle solicitado por el Concejo Municipal, que incluya el costo total de cada uno de los proyectos que se pretenden realizar, que amplíe más la información en cuanto al lugar, las actividades y tiempos estimados en que se considera concretar los proyectos u obras y la población que será beneficiada, así como a que objetivo estratégico obedecen y el impacto que generarán. Además que esté pendiente de presentar en el mes de diciembre de cada año un cronograma donde se establezcan las fechas de presentación por parte del Comité de Deportes, los diferentes documentos, para su respectiva aprobación.” (la cursiva y comillas es mía)

De conformidad con el acuerdo, a continuación una explicación detallada como corresponde de la correspondencia de las Políticas, Objetivos del Plan Estratégico y Plan Anual Operativo que justifican las obras de fondo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Tal y como se establece en la Política Deportiva la cual rige las directrices del Comité, mantenemos tres ejes transversales o ámbitos de acción "**(01) deporte de masas o deporte para todos, (02) el deporte de base o de iniciación y (03) el deporte de rendimiento**"³³ (la cursiva, comillas y subrayado es mía). En este orden de ideas el Comité se ha dispuesto relaciones Contractuales con las Asociaciones Deportivas para que sean estas las que brindan estos tres servicios "**van direccionados a la participación directa de la familia Belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia Belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia se integra y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra de un modo importante la masificación del Deporte y la Recreación en el Cantón.**"³⁴ (la cursiva y comillas es mía)

La Política Deportiva 2006-2015 en su apartado "**realidad de las instalaciones deportivas**"³⁵ (la cursiva y comillas es mía) se establecen los parámetros de trabajo que el Comité debe de llevar a cabo en función de la comunidad Belemita para el cual es necesario un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a las Instalaciones Deportivas, con la finalidad que las familias de nuestro Cantón no teman en llevar a sus hijos a las instalaciones a practicar su deporte y recrearse. En ese sentido "**La administración de las instalaciones deportivas es una de las mayores responsabilidades otorgadas al Comité Cantonal de Deportes, incluso en el Código Municipal. Por esta misma razón, este es un ámbito de acción que debe merecer el mayor interés posible, ya que implica la construcción y mantenimiento de la infraestructura para que las personas puedan llevar a cabo las prácticas deportivas y las vivencias recreativas.**"³⁶ (la cursiva y comillas es mía) es evidente entonces que las Instalaciones Deportivas maceren la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento ya que las mismas "**permiten el mejoramiento técnico de los deportistas**".³⁷ .³⁸ (la cursiva y comillas es mía)

Tal y como se ha propuesto en el Presupuesto y Plan Anual Operativo 2011 "**el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén... ha venido trabajando en la masificación del Deporte y la Recreación como parte fundamental del rescate de valores e identidad de la comunidad y como un instrumento para combatir una serie de flagelos que hoy en día están invadiendo nuestras familias y los hogares Belemitas, como son las drogas, el alcohol, la desocupación, la inseguridad ciudadana, la desintegración familiar, entre otras situaciones que preocupan a las Entidades Nacionales y Locales... El Comité desarrolla un programa para fomentar los Deportes y la Recreación, mediante alianzas estratégicas con los Comités Comunales, Asociaciones Deportivas y entidades públicas y privadas, que estén interesadas e involucradas en el bienestar e identidad de la comunidad Belemita.**"³⁹ (la cursiva, comillas y subrayado es mía)

Todo lo anterior va de acuerdo con nuestra misión que dice "**las instalaciones deportivas y recreativas idóneas y las organizaciones comunales, que promuevan una comunidad más equitativa, saludable, competitiva, dinámica e identificada con los valores y tradiciones del Cantón**"⁴⁰. (la cursiva y comillas es mía)

De conformidad a la Política Deportiva 2006-2016 el comité estableció dentro de sus políticas "**Velar por la expansión, el adecuado uso, mantenimiento y explotación de la infraestructura deportiva y recreativa del cantón.**"⁴¹ (la cursiva y comillas es mía)

³³ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Política Deportiva 2006-2016 de Belén**. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007, 14.

³⁴ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto y Plan Operativo 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 03; 2010. p. 59.

³⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Política Deportiva 2006-2016 de Belén**. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007, 15

³⁶ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Política Deportiva 2006-2016 de Belén**. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007.

³⁷ Ibid., 12

³⁸ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Política Deportiva 2006-2016 de Belén**. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007.

³⁹ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto y Plan Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 03; 2010. p.41.

⁴⁰ Ibid., 47.

⁴¹ Ibid., 55.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

De acuerdo al Plan Estratégico⁴² los proyectos de inversión en las Instalaciones Deportivas está sujeto a los siguientes Objetivos Específicos Estratégicos del Desarrollo Interno Institucional y Financiero:

“Elaborar un Plan de Mantenimiento Correctivo de las Instalaciones” (la cursiva y comillas es mía)

“Elaborar un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones Deportivas y Recreativas” (la cursiva y comillas es mía)

“Definir la políticas de Inversión en Imagen, Instalaciones, Equipo y Materiales” (la cursiva y comillas es mía)

Ahora bien, consecuentemente con todo lo anterior el Plan Anual Operativo dentro de sus objetivos estratégicos del Comité encontramos:

*“Promover y Fomentar la participación de la familia en los programas Deportivos y de Recreación.”*⁴³ (la cursiva y comillas es mía)

*“Ajustar las instalaciones deportivas y recreativas a los requerimientos actuales de las disciplinas deportivas a las necesidades de los usuarios del cantón y a la normativa vigente respecto a accesibilidad para el deporte y la recreación.”*⁴⁴ (la cursiva y comillas es mía)

De acuerdo a lo expuesto, he aquí la justificación a nivel de Políticas Deportivas 2006-2016, Plan Estratégico del Comité y Plan Anual Operativo, que obligan al Comité a realizar las obras de inversión, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones Deportivas del Cantón de Belén, en función de la participación y pacificación del Deporte y la Recreación en razón de la Familia Belemita.

A continuación los proyectos de inversión y mantenimiento para las instalaciones Deportivas, que corresponden a la cuenta presupuestaria número 02-09-04-05-02-99 denominada Otras Construcciones y Mejoras del Subproceso de Instalaciones Deportivas a cargo de la Administración General. Contabilizadas bajo la **Meta N°204-01** que dice: *“Realizar... procesos de contratación administrativa, para el mantenimiento de la obra gris y zonas verdes.”*⁴⁵ (la cursiva y comillas es mía)

Nombre del Proyecto: *“servicios sanitarios públicos debajo de las graderías”*⁴⁶ (la cursiva y comillas es mía), esta obra se llevará a cabo en la bodega contigua a las oficinas de la Asociación de Fútbol, en la parte trasera e inferior de las graderías de la cancha de fútbol sintética en el polideportivo de Belén, y tiene como objetivo dotar de servicios sanitarios para el público en general que asiste al polideportivo. El monto presupuestado para la obra terminada es: ₡5.734.355,⁶⁷

El detalle de la Obra corresponde:

1. Construcción de Pared de 6.60mts de largo, en block de 20x20x40cm, para división de servicios de hombres y mujeres.
2. Construcción de divisiones de cada aposento.
3. Colocación de loza sanitaria (4 inodoros, 1 orinal, 2 lavamanos)
4. Colocación de 40m² de azulejo y 40m² de piso cerámico.
5. Lujar el piso de los servicios sanitarios.
6. Excavación de placas corridas de 40cm x 20cm, con 4 Varilla No.3 aros en Varilla No.3 a cada 20cm.
7. Fabricación y colocación de 2 puertas dobles metálicas, punta de diamante de 1.00x2.10mts de alto con sus llavines y bisagras. (Mínimo 3 bisagras).

⁴² Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Plan Estratégico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°45-2010, artículo 31; 2010.

⁴³ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. *Presupuesto y Plan Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°29-2010 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 03; 2010. p.49.

⁴⁴ *Ibíd.*, 56.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. *Presupuesto Reparaciones Polideportivo de Belén*. Sesión Ordinaria N°11-2010 del viernes 12 de marzo del año 2010, artículo 03; Apartado Décimo, 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Nombre del Proyecto: “*vestidores de Karate y Taekwondo*”⁴⁷ (la cursiva y comillas es mía), esta obra se llevará a cabo en los dos baños que se encuentran en el costado externo del gimnasio multiusos del polideportivo de Belén, y tiene como objetivo realizar las mejoras necesarias para que los niños, padres y demás usuarios del minigimnasio en la disciplina deportiva de Karate y Taekwondo tengan un lugar debidamente acondicionado para cambiarse y hacer uso de los sanitarios. El monto presupuestado para la obra terminada es: ₡852.011,⁹²

El detalle de la Obra corresponde:

1. Confección e instalación de 2 puertas de 1.02m de ancho x 2.02m de alto, en lamina de hierro 16, con tubo de 1 ½ x 1 ½ y tubo de ½ , en cuadrícula.
2. Confección e instalación de 6 puertas de 80x85cm con marcos hierro.
3. Confección e instalación de 2 puertas de baño de 70x1.610m, en hierro, con tubo de 1 ½ x 1 ½ y tubo de ½ , en cuadrícula.
4. Lujar el piso en áreas de 5.20x3.50m cada una. (el piso se deberá limpiar y preparar para el lujado).
5. Colocación de loza sanitaria.

Nombre del Proyecto: Instalación de “*malla costado norte del polideportivo, [sic] frente vía ferrea*”⁴⁸ (la cursiva y comillas es mía), esta obra se llevará a cabo en el costado norte del polideportivo de Belén, tiene como objetivo levantar la malla actual un metro adicional, lo anterior debido a que personas inescrupulosas han optado por saltar la malla en altas horas de la noche y hacer daños a las instalaciones, así las cosas al realizar las mejoras necesarias en la malla, nos aseguramos en brindar una mejor seguridad en las instalaciones para bienestar de los niños, padres y demás usuarios de las instalaciones. El monto presupuestado para la obra terminada es: ₡5.825.252,35

El detalle de la Obra corresponde:

1. Colocación de malla, ciclón e, 190mts de largo x 1.00mts de alto, en todo el costado norte del polideportivo.
2. La estructura a colocar para la malla ciclón será en tubo redondo de 2 pulgadas, tubo redondo de 2 ½ pulgadas.
3. Colocación alambre navaja en los mismos 190mts del costado norte del polideportivo.
4. Adicionalmente 10.00mts de malla ciclón con las tres líneas de alambre de navaja en el costado sur este de atletismo.

Nombre del Proyecto: Remodelaciones de las canchas de fútbol de los “*Comité Asunción*”⁴⁹ y “*La Ribera, San Antonio*”⁵⁰ (la cursiva y comillas es mía), estas obras se llevaran a cabo en cada una de las tres canchas de fútbol del Cantón que están siendo administradas por los Comités Comunales. El monto presupuestado para la obra terminada es: ₡11.651.872,⁸⁰

El detalle de la Obra corresponde:

1. Un drenaje para cada una de los marcos de las canchas de fútbol de La Asunción, San Antonio y La Ribera, con un costo de ₡7.500.000,⁰⁰
2. Remodelación de los camerinos de la cancha de fútbol de la Asunción, adecuándolos y colocando servicios sanitarios. ₡2.000.000,⁰⁰
3. Compra de Redes para los marcos de fútbol de las tres canchas ₡600.000,⁰⁰
4. Reparaciones de la malla ciclón de las tres canchas ₡1.000.000,⁰⁰
5. Aplicación de Pintura en marcos y mallas ciclón de las tres canchas ₡600.000,⁰⁰
6. Reparaciones varias de los marcos de fútbol de las tres canchas para reglamentación de juegos ₡551.872,⁸⁰

⁴⁷ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto Reparaciones Polideportivo de Belén**. Sesión Ordinaria N°11-2010 del viernes 12 de marzo del año 2010, artículo 03; Apartado Décimo, 2010.

⁴⁸ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto Reparaciones Polideportivo de Belén**. Sesión Ordinaria N°11-2010 del viernes 12 de marzo del año 2010, artículo 03; Apartado Décimo, 2010.

⁴⁹ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto Reparaciones para el Comité Comunal de la Asunción**. Sesión Ordinaria N°24-2010 del viernes 12 de marzo del año 2010, artículo 06; Apartado Segundo, 2010.

⁵⁰ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto Reparaciones para el Comité Comunal de San Antonio y Comité Comunal de La Ribera**. Sesión Ordinaria N°26-2010 del viernes 25 de junio del año 2010, artículo 06; Apartado Quinto, 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Nombre del Proyecto: ***“mejoras del gimnasio multiusos”***⁵¹ (la cursiva y comillas es mía), esta obra se llevará a cabo en el interior y exteriores del Gimnasio Multiusos del Polideportivo de Belén. El monto presupuestado para la obra terminada es: ₡7.530.286,¹⁴

El detalle de la Obra corresponde:

1. Cambio y colocación de 10 laminas esmaltadas industriales
2. Cambio y colocación de 20 laminas de policarbonato.
3. Cambio y colocación de 16 laminas rectangulares No.26 de 1.03m de largo de 7 canales.
4. Colocación de 44mts de malla gordomex en paredes en los costados este y oeste del gimnasio
5. Reconstrucción de alero en costado norte del gimnasio, son 26mts de largo x 50cm de ancho, lo que implica es el emplantillado y colocación de cielo en fibrolit de 61x1.22cm.
6. Colocación de precinta de fibrolit de 30cm, en los 26.00mts del alero a reparar.

Nombre del Proyecto: ***“Drenaje del Polideportivo”***⁵² (la cursiva y comillas es mía), esta obra se llevará a cabo en el costado norte del Gimnasio Multiusos y tiene como objetivo eliminar en su totalidad el realce de las aguas negras del tanque séptico receptor de las duchas e inodoros del Gimnasio Multiusos del Polideportivo de Belén. El monto presupuestado para la obra terminada es: ₡2.700.000.⁰⁰

El detalle de la Obra corresponde:

1. Remoción de tierra.
2. Colocación de las capas de los distintos tipos de piedra y arena debidamente separada.
3. Colocación de bomba sumergible para el bombeo de las aguas.

TOTAL GENERAL

₡34.893.778,88

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO.** Aprobar la explicación técnica de los proyectos de inversión del Presupuesto Extraordinario 02-2010 **SEGUNDO.** Remitir la explicación Técnica al Concejo Municipal para su aprobación.

4. Adjunto para su estudio la propuesta de los entrenadores Pablo Araya Guzmán, Entrenador FIG Nivel 1 y Isaac Vargas García, Entrenador Nacional FIG-COI, sobre Gimnasia.

Viernes 10 de septiembre del 2010

Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén – Heredia

Propuesta de Proyecto sobre Gimnasia Artística

Descripción del proyecto: Gimnasia Artística

Se solicita el apoyo al COMITÉ CANTONAL DE BELEN en la creación e instauración de un gimnasio para la formación de la disciplina gimnasia artística, que sea a la vez una herramienta de proyección deportiva a las comunidades. Nuestro interés es el siguiente:

- 1) Formación de gimnastas de alto rendimiento, que se proyecten a nivel competitivo en el ámbito nacional e internacional con el apoyo del Comité Cantonal.
- 2) Impulsar la proyección de la gimnasia en las comunidades, realizando talleres y presentaciones en escuelas, barrios, actividades recreativas y otros.
- 3) Que permita al Comité Cantonal diversificar las alternativas deportivas de proyección a la comunidad nacional, brindando una opción de participación rural y recreativa no tradicional.

Comunidad a la que va dirigida

- 1) Atletas de gimnasia artística en formación que integren los distintos niveles competitivos; niños, niñas y adolescentes que conformen equipos de alto nivel.
- 2) Interesados en conformar grupos de gimnasia recreativa de carácter masivo, no necesariamente deportista.
- 3) Distritos de Belén.

⁵¹ Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Presupuesto Reparaciones para el Comité Comunal de San Antonio y Comité Comunal de La Ribera.** Sesión Ordinaria N°26-2010 del viernes 25 de junio del año 2010, artículo 06; Apartado Quinto, 2010.

⁵² Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Reparación de Tanque Séptico Polideportivo de Belén.** Sesión Ordinaria N°27-2010 del viernes 02 de Julio del año 2010, artículo 04; Apartado Cuarto, 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

La gimnasia artística deportiva es considerada entre otros, uno de los deportes fundamentales para el desarrollo de las destrezas y habilidades básicas de los seres humanos.

En la gimnasia artística se exploran al máximo todas las posibilidades del cuerpo humano para obtener un momento estético que conjugue a la vez en sus movimientos agilidad, fuerza dinamismo y plasticidad.

Conscientes de los beneficios que brinda este deporte y deseosos de ampliar las posibilidades de proyección de esta disciplina, estamos en la búsqueda de padrinos que apoyen nuestra gestión. Este proyecto pretende abrir oportunidades no solamente al deporte de la gimnasia artística como disciplina, sino que desea brindar una herramienta alternativa al deporte en general.

Es innegable que en la actualidad es necesario formar un deportista integral, que cuente con destrezas físicas, psíquicas e intelectuales, que le permitan desenvolverse en su disciplina en forma eficiente y al nivel de exigencia que la competencia conlleva. Para lograr esto es necesario el trabajo interdisciplinario de expertos en distintas ramas del quehacer deportivo. En nuestro campo deportivo contamos con un equipo de expertos entrenadores que con su aporte profesional podrán ampliar la gama de disciplinas deportivas.

Objetivo General: Institucionalizar la Gimnasia Artística dentro del Comité Cantonal de Belén.

Objetivos Específicos

- 1) Consolidar equipos competitivos de alto rendimiento en los diferentes niveles de gimnasia artística femenina y masculina (con los atletas actualmente en formación), que representen a la institución y al país en competencias nacionales e internacionales, y que a mediano y largo plazo produzcan éxitos importantes.
- 2) Formar talentos en la gimnasia desde tempranas edades, aspirando a metas de alto nivel competitivo internacional.
- 3) Establecer estrategias que permitan proyectar la gimnasia en las comunidades de una manera participativa y como un espectáculo recreativo.
- 4) Brindar una opción alternativa en el deporte a niños y jóvenes que integren los talleres de gimnasia.
- 5) Diversificar las alternativas deportivas y de proyección a las comunidades.

Metas

- 1) Establecer los contactos requeridos par iniciar negociaciones de implementación del proyecto e intentar una vía simple y económica, poniendo al servicio de la implementación del mismo nuestros recursos humanos y conocimientos técnicos.
- 2) Establecer los equipos de atletas para competencias, a partir de los atletas actualmente en formación bajo nuestra gestión como entrenadores profesionales. Contamos con atletas en las distintas categorías. Pretendemos participar a corto y mediano plazo en competencias nacionales e internacionales.
- 3) Realizar pruebas con niños y niñas en edades tempranas (3 a 9 años) que integren grupos de evaluación y detección de talentos; de tal modo que sea un semillero de atletas que a largo plazo integran los equipos de alto rendimiento y que participaran a nivel internacional.
- 4) Organizar grupos de entrenamiento para cubrir las necesidades en la etapa infantil en desarrollo, que requieran de la herramienta de la gimnasia artística dentro de su formación.
- 5) Abrir un espacio para el público en general donde puedan participar a nivel recreativo en programas de proyección a la comunidad, donde se brinden elementos básicos de gimnasia.
- 6) Contar con los atletas avanzados para establecer rutinas de proyección a las comunidades por medio de exhibiciones que apoyen los eventos formales de la localidad.

METODOLOGÍA

El proyecto se implementará siguiendo los lineamientos administrativos que disponga el comité cantonal, instituto del deporte u organismo competente.

Como entrenadores de atletas, trabajamos en forma colegiada organizando el trabajo de avance en los diferentes niveles y de acuerdo a los estándares internacionales.

El proceso general implica las siguientes etapas:

1. Divulgación y promoción.
2. Diagnostico general.
3. Selección y formación de grupos según sus edades, características de la población y niveles.
4. Implementación del entrenamiento seguimiento de avance.
5. Evaluaciones periódicas.
6. Actividades complementarias del proceso formativo, que ayuden a enriquecer el desarrollo del proyecto.
7. Participación en eventos competitivos.

Metodología empleada en la formación de atletas de alto rendimiento según la Federación Internacional de Gimnasia.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

- Conformar los equipos competitivos en gimnasia artística: categorías masculina y femenina. Para el mejor desempeño de los atletas se dividirán según su nivel. Se dispone con una clasificación del 1 al 10 donde cada nivel comprende el dominio de elementos de mayor complejidad y dificultad.

Producto Final

Un espacio equipado para la formación de la gimnasia artística y que sirva para los fines antes mencionados y que como tal esté al servicio de los objetivos de la institución del comité cantonal de deportes de Belén.

Un equipo de gimnastas de alto rendimiento, amparados bajo el nombre del comité cantonal que le representen en competencias a nivel nacional e internacional, así como exhibiciones públicas.

Justificación del Proyecto

El desarrollo del deporte en la sociedad implica un desarrollo de la importante para la comunidad, que permite a los individuos tener opciones para desenvolverse de forma sana, activa e intelectual; por lo tanto, el deporte contribuye a la formación integral de las nuevas generaciones.

El deporte, en sus manifestaciones como práctica para todos y DEPORTE DE COMPETENCIA, contribuye de manera esencial al desarrollo integral del ser humano, asimismo la salud, agente factor indispensable en el bienestar del individuo y parte integral de la calidad de vida, es sin duda, uno de los principales factores favorecidos por la práctica deportiva (Guardia 2007).

Nuestro país como en toda sociedad, ha sido afectado por factores como violencia, drogadicción, inseguridad, entre otros que afectan principalmente a la juventud. Nuestro deber como ciudadanos concientes es colaborar y brindar soluciones para combatir estas enfermedades sociales; es así que debemos ser partícipes de cambios positivos en nuestro entorno, asumiendo responsabilidades desde nuestros respectivos campos de acción.

Creemos firmemente que el deporte y la cultura son la herramienta social por excelencia que facilita el saneamiento de los hábitos insanos y que no solamente con lleva a un placer personal, sino que es una necesidad social ya que el deporte y el arte por sí mismo contribuyen a la recuperación de los valores sociales y la integración social.

Uno de los conceptos que se maneja en cuanto a la función socio-integradora del deporte afirma que la práctica de alguna disciplina deportiva o cultural une a persona de distintas capas sociales, diferentes grupos de la sociedad y diversos países en un colectivo nacional, creando una conciencia común. Por otra parte, impone además de los valores tradicionales, otros que son elementos estructurales de la sociedad moderna, por ejemplo la motivación, rendimiento, capacidad para planear el futuro, igualdad de oportunidades en la competencia, conciencia democrática, planeamiento basado en conocimientos científicos, nacionalización y economicidad (Muñoz 2001).

En nuestro caso, la gimnasia artística es el deporte que nos permite proyectarnos a la sociedad. En Costa Rica la gimnasia artística es aun un deporte en desarrollo; cuenta con un mínimo apoyo estatal y apenas empieza a surgir con gestiones privadas. Sin embargo, como en toda disciplina que empieza a proyectarse, cuenta con sus pioneros y seguidores que en forma constante y tenaz han logrado en pocos años, mantener e introducir sus conocimientos, permitiendo logros deportivos a nivel nacional y a nivel centroamericano. Es así como actualmente la gimnasia en nuestro país cuenta con jóvenes talentos que han logrado triunfos o bien que se encuentran en periodo de formación y que pretenden continuar a mayor escala internacional. Además tenemos entrenadores de alto nivel que buscan el constante crecimiento de la disciplina y que, por su entrega y dedicación, aportan un creciente espíritu de lucha y entrega, tan necesarios en toda disciplina deportiva que buscan surgir en la sociedad.

RECURSOS HUMANOS

Contamos con un equipo profesional de entrenadores de gimnasia artística con una larga trayectoria nacional. Han sobresalido en competencias Nacionales e Internacionales (juegos centroamericanos, campeonatos sudamericanos, panamericanos); también contamos con jóvenes entrenadores entusiastas y en capacidad para motivar la participación de nuestros atletas en formación con altas posibilidades de éxito.

Contamos con un equipo de atletas de alto nivel competitivo en los distintos niveles; varios de estos atletas han participado en torneos nacionales e internacionales, obteniendo logros importantes.

NECESIDADES MATERIALES

Del comité cantonal de Belén requerimos que nos permitan el uso de un local apto para instalar de forma permanente todos los aparatos de gimnasia con que se cuenta, esto en un horario de lunes a sábado.

Los siguientes son los aparatos mínimos requeridos en la disciplina de gimnasia artística tanto para masculino como par femenino.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

FEMENINO	MASCULINO	GENERAL	GENERAL
Barras Asimétricas	Barra Fija	1 Espaldera	1 Cama Elástica
Viga de Equilibrio	Caballo con Arzones	Equipo de Pesas	2 Trampolines
Viga de Suelo	Anillas	Caballo de Salto	1 Trampolín Pequeño
Barra de Altura	Barras Paralelas	Piso de Gimnasia	1 Mini Trampolín
		6 Colchones	1 Fosa
		2 Colchones 2x1x80	1 Barra Pequeña
		4 Colchones 2x1x10	1 Barra Paralela Mediana
		1 Potro Acolchonado	Colchoneta moldeables con colores vivos para niños.

RECURSOS FINANCIEROS

Pretendemos que una vez establecido este proyecto, el gimnasio genere ganancias provenientes de clases diversificadas orientadas al público en general como parte del programa de extensión a las comunidades.

Pablo Araya Guzmán
Entrenador FIG Nivel 1

Isaac Vargas García
Entrenador Nacional FIG-COI

Se comenta que actualmente no existe contenido presupuestario para dar recursos económicos ni instalaciones, a dicho proyecto. Se considera que si es una necesidad pero que por ahora no hay presupuesto, además que en el caso de hacer otro minigimnasio sería en la cancha pavimentada por el problema que se ha presentado con los grupos que la utilizan, aunque esta es utilizada mas por el pueblo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración General le explique a la persona interesada que actualmente resulta imposible la incorporación de dicha disciplina deportiva por cuanto no hay contenido presupuestario.

5. Adjunto para su estudio la solicitud de la Asociación de Niños con Paladar Endido.

De: [Sonia Valverde Aguero \[mailto:soni.lph@hotmail.com\]](mailto:soni.lph@hotmail.com)

Enviado el: miércoles, 08 de septiembre de 2010 12:27

Para: admcomitedeportes@belen.go.cr

Asunto: [Solicitud de alquiler del polideportivo](#)

-
Señor.

[Pablo Vindas Acosta](#)

[Administrador General](#)

[Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén](#)

Presente.

Estimado señor.

[En representación de la Junta Directiva de la Asociación Costarricense Pro-Niño con Labio Y/O Paladar Hendido, lo saludo y al mismo tiempo le solicito la colaboración para que nos alquilen las instalaciones del polideportivo para los días 27 y 28 de noviembre del 2010, esto con el fin de realizar un evento deportivo, que incluya la mayoría de las disciplina deportivas. Esta actividad tiene como propósito recaudar fondos para equipar y darle soporte al Albergue temporal que atenderá los pacientes de zonas alejadas.](#)

[El evento estará a cargo de la Asociación y la participación de los atletas es a nivel nacional, por lo tanto creemos que será una actividad donde estarán presentes la solidaridad, la competencia y la recreación. Elegimos el polideportivo de ustedes porque es el que cumple con todo lo que necesitamos.](#)

[Estamos seguros que los vecinos de Belén tendrán la oportunidad de pasar un excelente fin de semana. Esperamos contar con su valioso apoyo, el cual les permitirá ser parte de la recuperación de los niños, niñas y jóvenes con esta malformación.](#)

[Atentamente. Sra. Sonia Valverde Agüero, Directora Nacional](#)

[El Albergue esta ubicado en San José, de la Torre Mercedes en Paseo Colón 100 este y 50 norte](#)

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Los miembros de la junta comentan que es una buena iniciativa pero que para esa fecha se tiene otras actividades previstas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración envíe nota negando el permiso a la solicitud, dado que actualmente no se cuenta con espacio para el alquiler del polideportivo, además de los trabajos que se están realizando con el cambio del piso.

6. Adjunto para su aprobación la Modificación Interna 06-2010.

Señoras (es) - Junta Directiva - CCDRB

Saludos cordiales, adjunto para su aprobación la Modificación Interna 06-2010:

Cuentas que se disminuyen de **RECREACIÓN**

<u>Meta</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
203-01	02-09-03-01-07-01	Actividades de Capacitación y Protocolo	¢ 50.000
203-01	02-09-03-02-04-02	Repuestos y Accesorios	¢ 50.000
203-01	02-09-03-02-99-01	Útiles y materiales de oficina	¢ 16.840
203-01	02-09-03-02-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	¢ 2.000
203-01	02-09-03-05-01-04	Equipo y Mobiliario de oficina	¢100.000
203-01	02-09-03-05-01-05	Equipos y programas de computo	¢150.000
203-01	02-09-03-01-99-99	Otros útiles , materiales y suministros	¢ 13.050
203-02	02-09-03-05-01-02	Equipo y Mobiliario educacional y deportivo	¢ 73.600
203-02	02-09-03-01-03-03	Impresión , encuadernación y otros	¢ 2.000
203-02	02-09-03-01-03-04	Transporte de Bienes	¢ 299
203-02	02-09-03-01-07-01	Capacitación y protocolo	¢ 20.000
203-02	02-09-03-01-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢ 93.459
203-02	02-09-03-02-01-02	Productos Farmacéuticos	¢ 50.000
203-03	02-09-03-01-03-07	Publicidad y Propaganda	¢ 100.000
203-03	02-09-03-01-03-03	Impresión , encuadernación y otros	¢ 17.455
203-03	02-09-03-02-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	¢ 50.000
TOTAL A DISMINUIR			¢ 788.703

Cuentas que se aumentan de **RECREACIÓN**

<u>Meta</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
203-02	02-09-03-01-07-01	Actividades de Capacitación y Protocolo	¢ 50.000
203-02	02-09-03-01-07-02	Actividades protocolarias y sociales	¢ 38.703
203-02	02-09-03-01-99-99	Otros útiles , materiales y suministros	¢ 150.000
203-02	02-09-03-01-03-04	Transporte de Bienes	¢ 200.000
203-02	02-09-03-01-05-01	Transportes dentro del país	¢ 400.000
TOTAL A AUMENTAR			¢ 788.703

Justificación:

Lo anteriormente descrito es con el objetivo de inyectar presupuesto a las cuentas anteriormente explicadas, para los compromisos del último trimestre del periodo 2010

Cuentas que se disminuyen de **ASISTENTE INANCIERO**

<u>Meta</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
103-01	<u>5-01-01-03-01-03-06</u>	<u>Comisiones y gastos por servicios financieros y</u>	<u>¢15.000.00</u>
TOTAL A DISMINUIR			¢15.000.00

Cuentas que se aumentan de **ASISTENTE INANCIERO**

<u>Meta</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
103-01	<u>5-01-01-03-01-08-99</u>	<u>Mantenimiento y reparación de otros equipos</u>	<u>15.000.00</u>
TOTAL A AUMENTAR			¢15.000.00

Justificación:

Lo anteriormente descrito es con el objetivo del Pago de Comisiones Bancarias, debido a que la Cuenta del ICODER estuvo por un período prolongado inactiva.

Cuentas que se aumentan de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**

<u>Meta</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
102-01	01-01-02-01-07-01	Actividades de capacitación	¢60.000,00
102-01	<u>5-01-01-03-01-08-99</u>	<u>Mantenimiento y reparación de otros equipos</u>	<u>¢15.000.00</u>
102-01	010102-060201	Becas a funcionarios	¢ 87.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

102-01	010102-010303	Impresión, encuadernación y otros	₡145.000,00
102-01	010102-010302	Publicidad y propaganda	₡28.000,00
		TOTAL A DISMINUIR	₡320.000.00
102-01	010102-020203	Alimentos y bebidas	₡20.000,00
102-01	010102-010499	Otro servicio de gestión y de apoyo	₡300.000,00
		TOTAL A AUMENTAR	₡320.000.00

Justificación:

Lo anteriormente descrito es con el objetivo del Pago deL servicio de Gestión y Apoyo al Subproceso Secretarial y partida de alimentos y bebidas para las actividades de capacitación.

Cuentas que se aumentan de **ÁREA TÉCNICA**

<u>Meta</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
201-01	02-09-01-02-09-07	otros servicios de gestión y apoyo karate	1.395.906,26
201-01	02-09-01-02-09-10	otros servicios de gestión y apoyo triatlón	1.000.000,00
		TOTAL A DISMINUIR	₡2.395.906.26

201-01	02-09-01-01-05-01	transporte dentro del país	₡1.395.906,26
201-01	02-09-01-01-07-02	actividades protocolarias y sociales	₡300.000,00
201-01	02-09-01-02-99-99	otros, útiles materiales y suministros	₡700.000,00
		TOTAL A AUMENTAR	₡2.395.906.26

Justificación:

Lo anteriormente descrito es con el objetivo del Pago del servicio de Transporte para los niños de iniciación deportiva, así como alimentos para las actividades sociales con los atletas y materiales para dichos eventos.

Cuentas que se aumentan de **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

<u>Meta</u>	<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
204-01	02-09-02-01-09-99	Transportes dentro del país	₡30.000.00
204-01	02-09-04-01-05-02	Viaticos	₡25.000.00
		TOTAL A DISMINUIR	₡55.000.00

204-01	02-09-01-01-09-99	Otros impuestos	₡30.000.00
204-01	02-09-01-01-07-02	Mantenimiento Reparación	₡25.000.00
		TOTAL A AUMENTAR	₡55.000.00

Justificación:

Lo anteriormente descrito es con el objetivo del Pago de mano de obra para hacer la aguja en la entrada del polideportivo, y pago de derechos para el consultorio médico de empresa.

Total ₡3.574.609.26

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Interna N°06-2010.

7. A solicitud de la Asociación de Atletismo, solicito tomar un acuerdo, donde se comunique a Cicadex, estudiar la posibilidad de incluir en la demarcación final de la pista, la demarcación para la práctica infantil del Atletismo, siempre y cuando esto no afecte la oficialidad de la pista.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a Cicadex si es posible la inclusión en la demarcación final de la pista para la práctica infantil de Atletismo.

8. El señor Juan Carlos Córdoba solicita reunión de trabajo con los miembros de Junta Directiva para el próximo jueves 23 de septiembre a las 2:00pm o bien indicar hora y lugar.

Se comenta que es necesario coordinar para que todos puedan asistir.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración coordinar con el señor Córdoba para realizar la sesión de trabajo el día 23 de septiembre a las 2 pm.

9. De conformidad al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2010 del lunes 23 de agosto sobre el levantamiento del piso del gimnasio, informo que fue quitado el piso, sin embargo la loza de concreto estaba

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

desprendida y molida, por lo tanto de acuerdo a la recomendación técnica del Arquitecto supervisor se procedió a hacer Compra Directa de servicios para quitar la loza de concreto, para proceder a hacer la aclaración en el cartel de la colocación de la loza y piso sintético. Es importante dejar claro que de acuerdo al análisis previo se tendrá que hacer la loza nueva y esto aumentará los costos considerablemente. Además se terminó el bordillo al lado de la malla de la pista sintética, y actualmente de acuerdo al Memo de la Alcaldía AM-M-497-2010 se está procediendo a cotizar el costo del material para el recarpeteo de la calle del polideportivo.

La sra. Alvarado indica que es mejor dejar este tema para otro momento, ya que lo importante es el tema del gimnasio. Indica que el dinero que se puede ajustar para este trabajo es el de Fútbol y el de Taekwondo.

10. Conformar la Comisión para los Juegos Escolares, integrada por tres profesores de educación física (uno de cada escuela), Rosario Alvarado, Lucrecia González, Juan Carlos Córdoba, Miguel Zumbado y Allan Araya.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad nombrar la comisión para Juegos Deportivos Escolares 2010, la cual estará integrada por tres profesores de educación física (uno de cada escuela), las señoras Rosario Alvarado y Lucrecia González, los señores Juan Carlos Córdoba, Miguel Zumbado y Allan Araya, quien presidirá la comisión.

11. Se informa que el sábado 11 de septiembre se recibió comunicación vía correo electrónico de la Administradora de la Asociación de Natación, en donde se informa que el 24 y 25 de septiembre se estará llevando a cabo un Torneo Copa Belén 2010 y para tales efectos solicitó prestado algunos implementos los cuales como siempre ésta Administración está anuente a colaborar, sin embargo también se solicitó el préstamo de uno de los colaboradores de Mantenimiento para trabajos varios; por tal situación se le indicó a Natación que la Administración no puede acceder al préstamo del recurso humano, ya que uno de los colaboradores de mantenimiento estuvo incapacitado por un período prolongado y recargó las funciones del colaborador que quedó solo, lo cual provocó una acumulación de muchas tareas propias del mantenimiento del Polideportivo, lo cual tiene muy ocupados tratando de poner al día. Sin embargo el sábado 11 de septiembre se destinó todo un día de trabajo del señor Giovanni para bachear con concreto unos huecos que estaban en la entrada principal de Natación. Sin embargo por visitas que he realizado a las instalaciones he podido encontrar algunas situaciones que me parecen son importante resolver, más aun cuando Natación cuenta con una persona que brinda servicios de apoyo en aseo y limpieza y otra persona que da servicios de mantenimiento. En resumen he observado en las instalaciones Bañeras con algas verdes en las paredes y pisos, Sanitarios sucios y con malos olores, Duchas sucias y resbalosas, Papeles sanitarios botados, Basureros desbordados, Amapola extremadamente grande, Zonas verdes descuidadas, por lo cual he solicitado a la Administración de Natación prestar atención a estas situaciones para que sean resueltas a la mayor brevedad en función del bienestar de los usuarios Belemitas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración General, coordinar para que la Junta Directiva de la Asociación Belemita de Natación que asista a la próxima sesión de este Comité, el lunes 20 de septiembre del 2010.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 5

Se recibe copia del oficio Ref.5117/2010 con fecha 08 de setiembre del 2010, enviado al sr. Francisco Jiménez del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.51-2010**, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil diez y ratificada el siete de setiembre del año dos mil diez, que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 17. Se conoce el Oficio AA-392-2010/SO-34-13 del Subproceso Secretaría de Actas. Apoyan la Moción de que el Gobierno Central construya los 2.7 kilómetros de carretera que consta la nueva Radial San Antonio – Río Segundo.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, manifiesta que se debe divulgar mucho más la Moción y toda la información necesaria para lograr el objetivo, por ejemplo: en la página web, en todas las publicaciones de la Municipalidad, informando de las gestiones que realiza el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Remitir al Francisco Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se conozca el apoyo de las organizaciones comunales para la construcción de los 2.7 kilómetros de carretera que consta la nueva Radial San Antonio-Río Segundo. **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde realizar un comunicado en medios de prensa local para que las organizaciones comunales brinden el apoyo a dicha gestión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 6

Se recibe copia del oficio Ref.5122/2010 con fecha 08 de setiembre del 2010, enviado a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.51-2010**, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil diez y ratificada el siete de setiembre del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO 22. Se conoce el Oficio AI-54-2010 del Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno. ASUNTO: USO Y ADMINISTRACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. Esta Auditoría, por medio del oficio AI-68-2009, del 21 de setiembre del 2009, del cual se adjunta copia, indicó a ese Concejo, que a corto plazo, se finalizaría la instalación de la cancha sintética en el polideportivo, por lo que se hacía necesario establecer las regulaciones por aplicar en cuanto a su uso y mantenimiento. Además, se señaló que algunas organizaciones utilizan instalaciones deportivas, sin que estén claramente definidas, las obligaciones, atribuciones y responsabilidades que asumen las partes. Por otra parte, se reiteró la necesidad de que se tomaran las medidas necesarias, para hacer efectiva la aplicación de lo recomendado por la Auditoría en el informe INF-AI-03-2008, de julio del 2008, en relación con el uso y administración de instalaciones deportivas a cargo del Comité de Deportes y Recreación. El oficio AI-68-2009, fue conocido por el Concejo en la sesión No. 57-2009, del 29 de setiembre del 2009. En el artículo 12 de esa sesión, se acordó lo siguiente:

“SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado, Ana Betty Valenciano, Flor Trejos, Juan Carlos Murillo Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Francisco Villegas: PRIMERO: Avalar el Oficio AI-68-2009 del Lic. Eliécer Leitón C. Auditor Interno. SEGUNDO: Remitir al Alcalde Municipal el Oficio AI-68-2009 del Lic. Eliécer Leitón C. Auditor Interno, para que la Dirección Jurídica presente en un plazo de 45 días, un borrador de convenio entre la Municipalidad y el Comité de Deportes, que defina y regule las obligaciones, atribuciones y responsabilidades que asumen las partes, en lo referente a la administración, mantenimiento, uso y usufructo de esas instalaciones, entre otros aspectos. TERCERO: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén que presente en un plazo de 45 días, un Borrador de Convenio de las Organizaciones y Asociaciones que utilizan las Instalaciones Deportivas, en conjunto con la Dirección Jurídica y el Asesor Legal del Concejo Municipal, en ese documento debe quedar claramente establecidas, las obligaciones, atribuciones y responsabilidades que asumen las partes en cuanto al uso, administración y mantenimiento de las instalaciones y lo relativo a los rótulos publicitarios ubicados en instalaciones deportivas del Comité. CUARTO: Encargar al Comité de Deportes de que establezca anualmente las tarifas por cobrar por el uso de las instalaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Comité”.

En atención al punto segundo de ese acuerdo, la Alcaldía, por medio del oficio AMA-M-29-2010, sometió a conocimiento ese Concejo, el borrador del convenio entre la Municipalidad y el Comité de Deportes de Belén. Sobre ese particular, se acordó por parte del Concejo, el 12 de enero del 2010, en la sesión No.03-2010, artículo 22, remitir ese borrador de convenio a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos, para análisis y recomendación. A la fecha esa Comisión no ha emitido el dictamen correspondiente. El cuanto al borrador de Convenio entre el Comité y las organizaciones que utilizan instalaciones deportivas y recreativas y las tarifas por cobrar, se observó que aun no han sido sometidos a conocimiento del Concejo, según lo previsto en los puntos tercero y cuarto del acuerdo transcrito. De conformidad con lo expuesto, a la fecha, no se cuenta con los convenios citados en el acuerdo en referencia, debidamente aprobados por ese Concejo y las tarifas establecidas para el uso de instalaciones deportivas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Las citadas observaciones se hacen de su conocimiento, con el fin de que se disponga lo pertinente, para lograr que se regule en forma adecuada, lo antes posible, lo relacionado con el uso y administración de las instalaciones deportivas. Lo anterior, en concordancia con las recomendaciones formuladas por esta Auditoría en el informe INF-AI-03-2008, las cuales se detallan en el oficio AI-68-2009 y lo acordado por ese Concejo, en la sesión No. 57-2009, del 29 de setiembre del 2009.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Recordar a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos que debe analizar el Convenio de USO de las Instalaciones deportivas. **SEGUNDO:** Solicitar al Comité de Deportes que presente el borrador de Convenio entre el Comité y las organizaciones que utilizan instalaciones deportivas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

ARTÍCULO 7

Se recibe carta con fecha 16 de agosto del 2010, por parte del Ing. Victor Manuel Hidalgo Solís, Coordinador General Sinergia Juvenil, el mismo dice textualmente:

Estimados señores:

La presente es para saludarlos y a la vez nos dirigimos para invitarles a la actividad que nuestro grupo SINERGIA JUVENIL, agrupación de jóvenes de Heredia, ubicado al frente del Correo en Heredia Centro. El motivo principal es la "Celebración del Día del Niño" haciendo actividades al aire libre y permitiendo a las familias compartir un rato ameno con diferentes juegos tradicionales costarricenses. Sería de mucho agrado contar con su presencia, puesto que las actividades que como agrupación realizamos son para poder darle a la ciudadanía de la provincia nuestro tiempo para hacer un cambio significativo en el desarrollo en todo ámbito de nuestra querida Heredia. Por lo que nos gustaría poder tener una reunión con ustedes para explicarles más de la actividad y ver la posibilidad de que su comité, tenga presencia en la actividad de RECREACIÓN que Sinergia Juvenil desarrollará.

La actividad se realizará a partir de las 8:00am. y contaremos con muchas actividades tales como concierto con la Banda Nacional de Heredia, misa, juegos tradicionales e interacción con los niños. Es importante hacer de su conocimiento en qué consiste SINERGIA JUVENIL, para que pueda dar una idea de los ejes de acción, donde uno de ellos es lo que se vivirá en este día.

Dentro de los fines que tiene Sinergia juvenil según el estatuto están:

Formular y dirigir capacitaciones en los diferentes ámbitos de interés Nacional e internacional.

Desarrollar mecanismos de concentración juvenil que coadyuven a la optimización de las relaciones entre las diferentes organizaciones juveniles.

Ampliar la participación de los jóvenes en temas culturales, sociales, ambientales, políticos y económicos de nuestro país.

Contribuir en las actividades desarrolladas por instituciones de carácter gubernamental.

Desarrollar campañas de difusión de información de interés nacional e internacional, para promover el fortalecimiento de los jóvenes en los principales ámbitos de interés.

Defender los derechos de los jóvenes y contribuir con el continuo fortalecimiento de los deberes que debemos desempeñar.

Contribuir con el fortalecimiento de campañas ambientales, en pro del mejoramiento climático global.

Realizar la organización de capacitaciones, en pro del mejoramiento del conocimiento de nuestros integrantes.

Toda organización tiene que poseer una misión y una visión, por la que fue creada y se explica a continuación:

Misión: Somos una organización juvenil modelo en nuestro país, cuyo propósito es unir y representar a todos los sectores de juventud, capaz de generar ideas y aportar propuestas para mantener un nivel elevado de conciencia y hacer valer la voz joven en la sociedad Costarricense.

Visión: Ser líderes en la proyección de la juventud a nivel nacional e internacional, concentrando esfuerzos y el trabajo en equipo, con ideas estratégicas; promoviendo la interacción de los actores sociales, políticos, culturales y ambientales de nuestro país.

Para más información de la actividad y de SINERGIA JUVENIL, comunicarse al teléfono y correo electrónico en el pie de página.

Esperando una pronta respuesta a la actividad se despide,

Ing. Victor Manuel Hidalgo Solís

Coordinador General Sinergia Juvenil

"Heredia al rescate de nuestras tradiciones y recreación"

Programa

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

9am. Misa Solemne al DIA DEL NIÑO
10am. Concierto de Recreo
11am. Juegos Tradicionales en el parque Central de Heredia
12md. Cimarrona y mascarada

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración coordinar con el señor Córdoba, para que organice con dicha agrupación para próximas actividades.

ARTÍCULO 8

Se recibe copia de la invitación de la Asociación Costarricense de Salud Pública, la misma dice textualmente:

Asociación Costarricense de Salud Pública invita al XII Congreso Nacional de Salud pública y IV Interamericano de Salud pública.

“Salud en el ambiente laboral”

Dedicado a la Msc. Carmen Cecilia Arroyo González.

Del 17 al 22 de Octubre del 2010.

“Salud en el ambiente laboral”

Vivimos en la era del conocimiento, en la cual las ciencias sanitarias evolucionan diariamente con grandes retos.

Hay nuevos paradigmas relacionados con las expectativas de quiénes trabajan en salud, se percibe la necesidad de una cultura en salud enfocada en la humanización de la atención, en la seguridad y en la calidad, de la atención al usuario-paciente, familia y comunidad, fortalecida y centrada en valores, ética y bioética.

El trabajo puede considerarse una fuente de salud por que las personas con el logran una serie de aspectos positivos y favorables para la misma, no sólo porque se pueden adquirir los bienes necesarios para la manutención y bienestar general, sino porque desarrollan una actividad física y mental que revitaliza el organismo al mantenerlo activo y despierto. Mediante el trabajo también se desarrollan y activan las relaciones sociales con otras personas a través de la cooperación necesaria para realizar las tareas y el trabajo posibilita el aumento de la autoestima porque permite a las personas sentirse útiles para su familia y para la sociedad.

No obstante el trabajo también puede causar diferentes daños a la salud de tipo físico, psíquico y social, según sean las condiciones sociales y materiales donde se realice el trabajo.

El objetivo de este congreso es propiciar el análisis de la producción de la salud en los ambientes de trabajo, con especial interés en aquellos aspectos esenciales para la salud pública y también se pretenden proponer estrategias.

ARTÍCULO 9

Se recibe copia del oficio Ref.5211/2010 con fecha 08 de setiembre del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.52-2010**, celebrada el veintiséis de agosto del dos mil diez y ratificada el siete de setiembre del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 11. Se conoce el Oficio AA-382-2010/SO-33-33 del Subproceso Secretaría de Actas. Aprobar la solicitud de sustituir el Organigrama aprobado por esta Junta Directiva en el Plan Estratégico 2011-2015, por el que está en el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta en cuanto a la solicitud de sustituir el Organigrama que se aprobó en el Plan Estratégico del Comité Cantonal de Deportes, por el que está en el Manual de Organización y funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación, tengo algunas dudas al respecto, no dice quién está a la cabeza del organigrama, además desaparece la secretaria de actas que está adscrita a la Junta Directiva del Comité Cantonal, por lo menos debe de estar por lo menos a medio tiempo.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, informa que no podría discutir el punto, porque no conoce cual es el organigrama aprobado en el Manual de Puestos, por eso justifica su voto.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, expresa que no votaría porque el organigrama esta incompleto.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que no podemos decir que tenemos desconocimiento del Manual de Puestos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal hasta tanto se analicen los Manuales vigentes y se completen los espacios en blanco del Organigrama.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTÍCULO 10

Se recibe copia del oficio Ref.5209/2010 con fecha 08 de setiembre del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.52-2010**, celebrada el veintiséis de agosto del dos mil diez y ratificada el siete de setiembre del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 9. Moción que presento la Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, la cual fue acogida por la Presidenta Municipal sobre el Equipo de Fútbol Belén Siglo XXI. Que cita:

En estos días tuve la oportunidad de leer el boletín "Belén Siglo XXI FC-Torneo apertura 2010". En este boletín en la página 11 se lee textualmente lo siguiente:

"Municipalidad y Comité de deportes con apoyo total

GRAN EQUIPO DE TRABAJO

El trabajo de Belén Siglo XXI FC se ve robustecido por el apoyo de la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, entidades que se encargaron de modernizar y acondicionar las instalaciones del Polideportivo de Belén para que tanto Belén Siglo XXI FC como la comunidad, disfruten de una estructura moderna y segura.

El ingeniero Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde de Belén, es piedra fundamental, al igual que el Consejo Municipal, que nunca deja de colaborar, del Consejo es más que justo agradecer a María de los Ángeles Segura Rodríguez (presidenta), Miguel Alfaro Villalobos (vicepresidente) y los regidores propietarios María Lorena Vargas Víquez, Desiderio Solano Moya y Rosemile Ramsbottom Valverde; así como a los regidores suplentes, William Alvarado Bogantes, Luis Fuentes Delgado, María Cecilia Salas Chaves, María Antonia Castro Franceschi y Mauricio Villalobos Campos.

Por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, profundo agradecimiento a Rosario Alvarado González (presidenta), Lucrecia González Zumbado (vicepresidenta) y los vocales Juan Manuel González Zamora, Gonzalo Zumbado Zumbado, Flor Delgado Zumbado."

En su página 4 se lee:

"De nuevo en casa

VUELTA A LAS RAICES

Dos años de errantes han llegado a su fin. El campeonato Nacional 2010-2011 de Segunda División comenzara con Belén Siglo XXI FC en su casa, con su gente, con su pueblo: el Polideportivo de Belén.

Cancha sintética de última generación, camerinos remozados, gimnasio y piscina, completan la batería de trabajo de un club que tiene como objetivo principal "ascender a la Primera División", tal cual lo confirma su presidente, Claudio Ansorena....."

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Estos artículos me dejaron grandes interrogantes y una gran preocupación. Primero, nombran a la municipalidad (alcaldía-concejo-comité deportes) como parte de un gran equipo de trabajo; en lo que a mí como miembro del Concejo municipal concierne, solamente en una ocasión he escuchado nombrar este equipo privado de fútbol en una Sesión del Concejo y fue a raíz de la invitación que nos hicieron como dedicados de un partido a efectuarse el domingo 22 de agosto. No tengo claro a que se refieren con "apoyo total". Además, enfocan que la remodelación del polideportivo (cancha sintética-piscina-camerinos-gimnasio) se hizo en función de acondicionarlo para que Belén Siglo XXI (nombrado de primero) y la comunidad (nombrada de segunda), disfruten de esta "estructura moderna". Este enfoque es nuevo para mí, pues siempre he tenido claro que toda mejora de la infraestructura pública, tiene como objetivo llevar disfrute y bienestar al pueblo Belemita, o sea, con Belén Siglo XXI o sin él, nuestra comunidad contaría con tan excelentes mejoras en el polideportivo.

Estas son algunas interrogantes:

-Que relación hubo o hay entre la Administración Municipal de Belén y este club privado de fútbol?

-Que vinculo existe entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y este club de fútbol?

--A qué tipo de "apoyo total" se refiere este artículo?

-Porque aparece nombrado el Concejo Municipal sin su consentimiento?

-Con base al comentario hecho por nuestro compañero regidor Miguel Alfaro, sobre un trabajo conjunto entre este club privado y la Asociación Belemita de fútbol ¿Qué convenio regula esta negociación? ¿tiene injerencia el Comité Cantonal de Deportes?

Creo conveniente solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación un informe detallado de su relación o vinculo con el club privado Belén Siglo XXI FC y todo lo referente a este tema, a fin de poder tener la versión oficial del ente que regula el deporte Belemita y el uso de sus instalaciones.

Gracias

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta en relación con el uso y administración de las instalaciones deportivas las cuales están a cargo del Comité Cantonal de Deportes, debemos de conocer qué tipo de Convenios existen y que estén legalmente formalizados, por la condición de ser áreas públicas, no se pueden dar a entes privados si mediar algún convenio de uso, igual sucedió con el Centro Infantil, que se tuvo que firmar un Convenio con la Asociación, el Polideportivo y sus instalaciones no pueden ser utilizadas por entes privados, debemos conocer que ha hecho el Comité para que el tema este a derecho. Se menciona en el boletín que el Concejo "nunca deja de colaborar" también formamos parte de todo esto, debemos consultar al Comité de Deportes acerca de las negociaciones realizadas. En el Acta 51-2010, del 24 de agosto, se conoce un Oficio del Auditor el AI-68-2009, del 21 de setiembre del 2009, donde se indica que está pendiente de aprobar el Reglamento y un Convenio entre la Municipalidad y el Comité de Deportes que defina y regule las obligaciones, atribuciones, uso y usufructo de las instalaciones. Además el Comité Cantonal de Deportes y Recreación debe de presentar el Convenio entre las Organizaciones y Asociaciones Deportivas que utilizan las instalaciones Deportivas. Comento que asistí el domingo al partido de fútbol y cuando le dieron el boletín me pregunté cuando el Alcalde y el Concejo Municipal, han manifestado su apoyo incondicional.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, informa que no se esta juzgando, que esto no es un juicio, que estamos pidiendo información para conocer los convenios existentes y los reglamento de uso de las instalaciones, no es un señalamiento. Insiste en que se requiere conocer y estar totalmente informados detalladamente sobre los convenios ya establecidos y los reglamentos para uso de instalaciones deportivas.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expresa que tenemos la responsabilidad de fiscalizar los fondos de la Hacienda Publica, en la Moción hay preguntas hasta de tipo personal, lo que hay es una preocupación de interés personal de la Regidora, a nivel personal no tiene las mismas inquietudes, ni las mismas preocupaciones.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, manifiesta que esta sucediendo lo mismo que paso con la Rondalla, el Comité de Deportes es una dependencia directa del Concejo Municipal, ellos firman Convenios con las Asociaciones Deportivas de la comunidad, aquí no estamos juzgando a nadie, estamos cuidado las instalaciones nuestras, porque hay una inversión de aproximadamente \$1. millón de dólares.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, informa que este folleto es publicidad, pero no solicitaron autorización para poner nombres y apellidos, ni especificaron el gran vínculo entre el concejo y este equipo. Personalmente me preocupa porque este equipo debe ser privado y utiliza las canchas, que pasa con el costo de mantenimiento de las instalaciones quien lo asume, hay una diferencia entre deporte recreativo y competitivo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, expresa: Quiero dejar clara mi posición: No estoy de acuerdo con la redacción que se da en los artículos del boletín, ponen a la municipalidad casi como patrocinadora del equipo Belén Siglo XXI, y esto no es cierto. No soy conocedora del tema del fútbol en Belén y por lo tanto tengo dudas razonables y creo que lo correcto fue plantearlas. En mis dudas no estoy emitiendo juicios de valor, solamente planteo preguntas. No entiendo porque pueda generar malestar en el manejo de este tema el tener dudas o el solicitar aclaración por desconocimiento. Siendo el Comité de Deportes resorte del Concejo municipal debemos velar por que sus actuaciones se apeguen a la legalidad, son el responsable del deporte en el cantón y el administrador de las instalaciones deportivas municipales, o sea, es este comité el que tiene que responsabilizarse por su correcto manejo. Si no lo están haciendo somos corresponsables de esto y si lo están haciendo, en hora buena para Belén.

No sé mucho de fútbol, pero me gusta el deporte, me encantaría que Belén Siglo XXI llegara muy lejos, poniendo en alto nuestro cantón, me encantaría que los recursos económicos fueran suficientes para desarrollar este y otros deportes desde las escuelas. Y creo que esto puede ser posible propiciando convenios y estrategias con diferentes entes públicos o privados. El asunto es que estas relaciones deben obligadamente de estar debidamente reguladas, y esto precisamente por el bienestar del deporte belemita. El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, manifiesta que no se referirá mas a la situación, votara a favor la Moción de la Regidora Luz Marina Fuentes.

El Lic. Francisco Ugarte, informa que ya en el Concejo Municipal llevo una propuesta de Convenio entre la Municipalidad y el Comité de Deportes, porque forma parte de la Municipalidad, cuando se habla de instalaciones deportivas, hay otro Convenio entre el Comité y las Asociaciones, la Comisión Especial se estará reuniendo el día de mañana para presentar estos insumos, esto es un requerimiento del Auditor. Si tuviéramos que cerrar el Polideportivo ya el Auditor lo hubiera dicho, existe una realidad, lo que el Auditor dice es poner a derecho la situación, este tema es complicado, el Auditor esta haciendo una medida correctiva.

El Regidor Propietario William Alvarado, expresa que si no existe un Convenio aprobado, ninguna Asociación puede utilizar instalaciones deportivas, estaríamos cerrando el Polideportivo en este momento, hasta que no se legalice un Convenio que legalice el uso de las instalaciones.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta que el tema del Convenio esta pendiente de aprobar en el Concejo Municipal, no quiero decir con estos comentarios que se debe cerrar el Polideportivo, sino todo lo contrario se debe de trabajar lo más rápido posible para poner a derecho la reglamentación.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, Miguel Alfaro, María Lorena Vargas, Desiderio Solano Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Rosemile Ramsbottom: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación un informe detallado de su relación o vínculo con el club privado Belén Siglo XXI FC y todo lo referente a este tema, a fin de poder tener la versión oficial del ente que regula el deporte Belemita y el uso de sus instalaciones.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, María Lorena Vargas, Desiderio Solano Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Rosemile Ramsbottom: PRIMERO: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, aclarar las siguientes interrogantes: a) Qué relación hubo o hay entre la Administración Municipal de Belén y este Club privado de fútbol?. b) Qué vínculo existe entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y este Club de Fútbol?. c) A qué tipo de "apoyo total" se refiere este artículo?. d) Por qué aparece nombrado el Concejo Municipal sin nuestro consentimiento?. e) Con base en el comentario hecho por nuestro compañero regidor Miguel Alfaro, sobre un trabajo en conjunto entre este club privado y la Asociación Belemita fútbol. ¿Qué convenio regulara esta negociación? ¿Tiene injerencia el Comité Cantonal de Deportes?. **SEGUNDO:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que rinda un informe detallado de las negociaciones y trámites que ha realizado con el Club privado Belén Siglo XXI FC., para el uso de las instalaciones deportivas. **TERCERO:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación aclarar en que estado se encuentra el Reglamento de Uso de Instalaciones y su respectiva tarifa.

a la Administración que coordine con el sr. Araya y la sra. Venegas para la confección de una nota

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Comisionar a la Administración General para que se realicen los trámites pertinentes para confeccionar una

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°38-2010
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

nota para el Concejo Municipal, con la colaboración de la señora Angélica Venegas y el señor Allan Araya, indicando en detalle las razones por las cuales esta Junta Directiva tomó el acuerdo del cierre del portón pequeño del polideportivo, para dar respuesta con la verdad de lo sucedido en un período de 15 días. **SEGUNDO.** Comunicar el presente acuerdo al Concejo Municipal.

CAPITULO VI
INFORME DE DIRECTIVOS

No hubo

CAPITULO VII
VARIOS
ARTICULO 11

El señor Gonzalo Zumbado consulta sobre la actividad de Feria Ambiental, la cual considera debería realizarse en los gimnasios para así aprovechar y realizar los Juegos Estudiantiles y que se cuente con participación del pueblo belemita.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar que se utilicen los gimnasios para la actividad de la Feria Ambiental.

CAPITULO VIII
MOCIONES

No hubo

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:05 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA

ANGELICA VENEGAS VENEGAS
SECRETARIA DE ACTAS JD CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----